**ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO**
SUBASTA INVERSA
**Estudio Previo: 39977**

**Objeto: SUMINISTRAR FORMATOS PREIMPRESOS**

**Clasificación UNSPSC**

| Nivel | Código | Descripción |
|---|---|---|
| Clase | 82101500 | PUBLICIDAD IMPRESA |
| Clase | 82111800 | SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE |
| Clase | 82121500 | IMPRESIÓN |
| Clase | 82141500 | SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO |
| Clase | C19 | CATEGORIZACION MUNICIPIO DE MEDELLIN BIENES Y SERVICIOS DE OFICINA |

## 1. Análisis del Mercado

### 1.1. Aspectos generales del Mercado:

**Colombia: Panorama general**

Colombia ha mantenido la estabilidad macroeconómica a través de instituciones sólidas, incluyendo un régimen moderno de metas de inflación, un tipo de cambio flexible y las reglas fiscales. Sin embargo, aunque el crecimiento económico ha sido estable, continúa siendo insuficiente. El crecimiento de la productividad se ha estancado durante las últimas dos décadas, lo que ha limitado la convergencia con las economías de altos ingresos y el progreso en la reducción de las desigualdades territoriales y sociales.

A pesar de su ubicación estratégica y múltiples acuerdos comerciales, la limitada integración global de Colombia dificulta la diversificación de sus exportaciones. Para aumentar el crecimiento de la productividad se requieren inversiones en infraestructura, servicios públicos más eficientes, un sistema tributario más equitativo que incentive la inversión privada y un entorno empresarial más abierto que promueva la competencia y la innovación. A su vez, el crecimiento inclusivo y la reducción de las desigualdades sociales y geográficas dependen la aceleración de la productividad, el fortalecimiento de la seguridad social y los mercados laborales para crear empleos, y mejoras en la capacidad de los gobiernos subnacionales y la eficiencia de las transferencias fiscales para apoyar mejor a los más vulnerables.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

La economía creció 1,7 por ciento en 2024 tras crecer 0,7 por ciento en 2023, impulsada por el consumo privado y la modesta inversión, a medida que la inflación y las tasas de interés disminuían. La pobreza disminuyó ligeramente al 31,3 por ciento de la población, con persistentes disparidades regionales. Se prevé que la economía de Colombia crezca 2,4 por ciento en 2025 y alcance su tasa de crecimiento potencial de 2,9 por ciento en 2027, impulsada por el consumo privado y el moderado aumento de la inversión privada. La incertidumbre alrededor del ritmo de consolidación fiscal y el entorno de políticas, así como shocks en las condiciones comerciales y financieras externas plantean riesgos sobre las perspectivas.

Una transición ordenada, gradual y fiscalmente responsable hacia una economía más diversificada y resiliente al clima, alineada con los ambiciosos objetivos climáticos del país, contribuiría tanto a la sostenibilidad ambiental como a las perspectivas económicas de largo plazo.

Fuente: https://www.bancomundial.org/es/country/colombia

**En materia**

**Desempeño de la economía colombiana durante el 2025**

**Marzo 2025**

**Colombia avanza en su recuperación en medio de desafíos externos e internos**

La economía colombiana cerró el año 2024 con un crecimiento del 1,7 %, en un contexto de recuperación moderada tras un período de ajuste. El consumo privado fue el principal motor de la expansión, con un crecimiento del 1,6 %, impulsado por la reducción de la inflación y una mejora en el ingreso real de los hogares. Sin embargo, la inversión mostró una dinámica mixta: mientras la inversión en maquinaria y equipo se recuperó en la segunda mitad del año, la de edificaciones se mantuvo en terreno negativo, afectando el sector construcción. Por el lado del sector externo, las exportaciones crecieron 2,0 %, con un impulso de los servicios, especialmente el turismo, mientras que las importaciones avanzaron a un ritmo mayor (4,2 %), lo que resultó en una contribución negativa del sector externo al crecimiento.

Uno de los factores clave en el desempeño económico de 2024 fue la evolución de la inflación. Tras haber alcanzado niveles elevados en años anteriores, la inflación cerró el año en 5,2 %, consolidando su tendencia a la baja. La reducción en los precios de los alimentos y la estabilización de los costos energéticos permitieron este descenso, aunque algunos rubros, como vivienda y servicios regulados, mantuvieron presiones inflacionarias. Esta moderación en la inflación permitió al Banco de la República adoptar una postura monetaria más flexible, reduciendo su tasa de interés de referencia desde el 13 % a finales de 2023 hasta el 9,50 % en diciembre de 2024El déficit en cuenta corriente cerró en 1,8 % del PIB, alcanzando uno de los niveles más bajos en la historia reciente. Este resultado estuvo influenciado por un mayor desbalance comercial de bienes, impulsado por el repunte de las importaciones ante la recuperación de la demanda



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

interna. Sin embargo, las exportaciones de servicios lograron mitigar parcialmente este efecto, con un destacado crecimiento en el turismo. Además, la repatriación de dividendos desde empresas colombianas con operaciones en el extranjero contribuyó positivamente al balance externo. Por último, el aumento en la recepción de remesas desempeñó un papel clave en la reducción del déficit, fortaleciendo los ingresos externos del país.

En conjunto, 2024 fue un año de ajustes positivos para la economía colombiana, con una recuperación moderada del crecimiento, una reducción sostenida de la inflación y un giro más flexible en la política monetaria. Sin embargo, los factores que marcaron el desempeño económico en el último año seguirán teniendo efectos en 2025 y 2026, en un contexto donde las condiciones externas continúan desafiantes. A nivel global, el crecimiento se mantiene desigual, con una expansión moderada en Estados Unidos y China, pero con una actividad aún débil en Europa.

Aunque las tasas de interés han comenzado a reducirse en algunas economías desarrolladas, siguen en niveles relativamente altos en Estados Unidos, lo que continúa limitando el acceso a financiamiento y afectando el costo del crédito. Las tensiones comerciales desde Estados Unidos han generado ajustes en las cadenas de suministro y han aumentado la incertidumbre en los mercados globales. Hasta el momento, el comercio colombiano no ha experimentado un impacto por estas disputas, pero las condiciones externas sí pueden afectar la demanda de exportaciones en algunos sectores clave.

Además, la volatilidad en los precios de las materias primas sigue representando un factor de riesgo para la economía colombiana, especialmente por su impacto en los ingresos por exportaciones. En este contexto, las perspectivas para 2025 dependerán de la capacidad del país para enfrentar un entorno global aún incierto y fortalecer su crecimiento interno, impulsando sectores estratégicos y poniendo atención en sus cuentas fiscales y externas.

Con este panorama, la economía colombiana se encamina hacia un crecimiento del 2,5 % en 2025, con una expectativa de aceleración hasta el 2,9 % en 2026. El consumo privado, que creció un 1,6 % en 2024, continuará siendo el principal motor de la actividad económica, con un avance proyectado de 3,2 % en 2025 y 2,8 % en 2026. Esta expansión será impulsada por la reducción de la inflación, la mejora del ingreso real de los hogares y las condiciones crediticias más favorables.

La recuperación no será homogénea entre los distintos componentes del consumo, con un mayor dinamismo en los bienes duraderos y semiduraderos en 2025, mientras que los servicios también ganarán tracción, respaldados por mejores resultados en sectores clave. En 2024, el sector de servicios atravesó una desaceleración cíclica y registró una menor actividad en comparación con periodos anteriores. No obstante, los indicadores más recientes muestran una recuperación progresiva, con un repunte destacado en hoteles y restaurantes, lo que anticipa una mayor contribución del sector a la economía en 2025. Se proyecta que el consumo de servicios crezca un 2,5 % en 2025 y un 2,3 % en 2026, consolidando su recuperación. El crecimiento del empleo y el aumento de la capacidad de compra en 2025 y 2026, no solo por el mejor ingreso sino también por la



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

reducción de la inflación y las tasas de interés, permitirán que el gasto en servicios retome un mayor dinamismo, especialmente en actividades recreativas, transporte y esparcimiento.

Por otro lado, los bienes duraderos y semiduraderos experimentarán un fuerte impulso en 2025, favorecidos por la mejora en las condiciones financieras de los hogares y el cierre del ciclo de ajuste en el consumo de estos productos. Los bienes semiduraderos, que cayeron un 0,9 % en 2024, se expandirán un 12,9 % en 2025, antes de moderarse a 2,2 % en 2026, impulsados por la renovación de vestuarios y pequeños electrodomésticos del hogar, lo cual no se hace masivamente desde 2022. Los bienes duraderos, que crecieron 2,7 % en 2024, crecerán un 8,8 % en 2025 y un 5,4 % en 2026, reflejando un repunte en la demanda de electrodomésticos, tecnología y vehículos. Este repunte también estará respaldado por tasas de interés más bajas, que facilitarán el acceso al financiamiento para la adquisición de estos bienes, estimulando una recuperación más pronunciada en este segmento del consumo. En cuanto a los bienes no duraderos, su consumo, aunque menos volátil, también mostrará una aceleración progresiva, con un crecimiento estimado de 3,2 % en 2025 y 3,7 % en 2026.

Para 2026, se espera una moderación en el crecimiento del consumo privado, principalmente debido a la desaceleración en la demanda de bienes duraderos y semiduraderos, que en 2025 habrán experimentado un repunte significativo impulsado por el efecto base. El gasto en estos bienes no tendrá el mismo impulso que en el año anterior, ya que gran parte de la reposición y la compra de bienes de alto valor ya se habrá materializado. No obstante, el consumo privado se mantendrá en niveles elevados, representando un 76 % del PIB, una participación superior a la reportada en la década pasada, cuando promediaba el 69 %. Además, el consumo de bienes no duraderos, como alimentos, y el de servicios seguirán teniendo una buena dinámica.

La inversión fija, que comenzó a mostrar signos de reactivación en 2024, con un crecimiento del 3,0 %, tendrá un papel determinante en la expansión del PIB en los próximos dos años. Si bien el consumo seguirá siendo el principal motor del crecimiento debido a su elevado peso en el PIB, será la inversión la que impulse la aceleración de la actividad económica en 2025 y 2026. Este componente, que ha sido el más deprimido en los últimos años, tendrá la recuperación más notoria, consolidándose como el eje clave de la expansión económica en el mediano plazo. Para 2025, se espera que la inversión fija crezca un 5,1 %, con una aceleración hasta 6,0 % en 2026, reflejando el impulso de distintos sectores.

En 2025, la recuperación de la inversión comenzará con el fortalecimiento de la compra de maquinaria y equipo, así como con la ejecución de obras civiles. Se espera que la inversión en maquinaria crezca un 5,2 % en 2025 y modere su avance a 3,8 % en 2026, reflejando la recuperación del consumo y la mayor producción industrial en un entorno de alta utilización de la capacidad instalada del país. En cuanto a las obras civiles y edificaciones no residenciales, su crecimiento se proyecta en 7,1 % en 2025 y 7,4 % en 2026, impulsado por la ejecución presupuestal de los gobiernos regionales y locales, más que por un mayor apoyo del gobierno nacional.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

A finales de 2025, se espera un repunte en las edificaciones no residenciales, impulsado por una mayor actividad productiva y comercial que incrementará la demanda por espacios comerciales e industriales. Actualmente, la baja vacancia en este tipo de inmuebles indica que será necesario construir nuevas edificaciones para ampliar la oferta de espacios disponibles. Posteriormente, en 2026, la recuperación de la inversión se extenderá a la construcción de vivienda, que hasta ahora ha sido el sector más rezagado. Se espera que en 2025 la inversión en vivienda crezca un 1,7%, con un repunte más pronunciado en 2026, cuando se proyecta un crecimiento del 9,8 %, impulsado por un mayor nivel de preventas sobre planos que permitirá dinamizar la construcción residencial

El comportamiento de estos sectores, junto con la recuperación en los servicios de entretenimiento y turismo, que ya comenzó a observarse desde finales de 2024, contribuirá a la generación de empleo en los próximos dos años. Si bien la tasa de desempleo urbana promedio no mostrará una reducción significativa respecto a 2024, con valores estimados en 9,8 % en 2025 y 9,5 % en 2026, respecto al 9,8 % de 2024, el empleo sí presentará una mejora. El crecimiento de la inversión permitirá una mayor generación de puestos de trabajo en sectores productivos, comerciales y logísticos, así como en servicios privados como el turismo y el entretenimiento. Como resultado, la masa salarial seguirá en aumento, lo que a su vez respaldará el crecimiento del consumo de los hogares y contribuirá a la estabilidad del crecimiento económico, pues la mejor demanda reforzará las decisiones futuras de inversión.

A esto se suman las mejores condiciones financieras del país, con una inflación en descenso y una política monetaria más flexible, lo que facilitará la expansión de la inversión tanto en maquinaria y equipo como en construcción y obras civiles y el financiamiento de nuevos proyectos. Se espera que la inflación cierre en 4,4 % en 2025 y descienda a 3,7 % en 2026. Si bien esto representa una mejora respecto a los niveles elevados de años anteriores, el proceso de desinflación será lento debido a varios factores estructurales. Entre ellos, la persistencia en la inflación de arriendos, la fortaleza del consumo de servicios y la indexación de precios de algunos bienes y servicios al salario mínimo y la inflación pasada. Además, se proyectan nuevas presiones sobre las tarifas de gas y los precios del diésel en 2025 y 2026, lo que mantendrá costos elevados en algunos sectores.

En este contexto, el Banco de la República ha continuado con su estrategia de reducción gradual en las tasas de interés, con una proyección de 7,75 % para finales de 2025 y una posible estabilización en 7,25 % en 2026. Si bien este ciclo de recortes ha permitido mejorar las condiciones de financiamiento para hogares y empresas, impulsando tanto el consumo como la inversión productiva, las decisiones del banco central siguen sujetas a riesgos inflacionarios y externos. Uno de los factores que han limitado una reducción más acelerada de las tasas es el impacto de la inflación en sectores clave, como arriendos y servicios, cuya moderación se espera solo hasta 2026. Además, el Banco de la República debe equilibrar su estrategia con el panorama fiscal del país, ya que un ajuste monetario demasiado rápido podría generar volatilidad en los mercados y afectar la confianza de los inversionistas. También la política monetaria de la Reserva Federal sigue siendo un factor determinante, pues tasas elevadas en EE.UU. restringen el margen de maniobra del banco central colombiano y mantienen presión sobre los TES y el tipo de cambio. El balance entre la necesidad de apoyar la recuperación económica y el riesgo de una

inflación aún elevada en algunos rubros ha llevado al Banco de la República a adoptar un enfoque de ajuste gradual, en un contexto donde la estabilidad macroeconómica dependerá de una combinación efectiva entre política monetaria y disciplina fiscal.

En cuanto a los ingresos, para 2025 el gobierno ya tiene incorporada la reducción de 0,7 % del PIB debido a la no aprobación de la ley de financiamiento de 2024. Sin embargo, el Marco Fiscal de Mediano Plazo contempla ingresos adicionales equivalentes al 1,7 % del PIB bajo el concepto de “esfuerzos necesarios para financiar el Presupuesto General de la Nación (PGN)”, lo que implica un alto grado de incertidumbre sobre la materialización efectiva de estos recursos. Por el lado del gasto, el presupuesto del gobierno para 2025 se ubicará en 23,5 % del PIB, una cifra superior al promedio de 22,8 % registrado entre 2020 y 2024. Si bien el pago del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC) se reducirá en aproximadamente COP 12 billones respecto a 2024, esta reducción no será suficiente para generar un ajuste fiscal significativo. En este contexto, la reducción del déficit a 4,3 % del PIB en 2026 exigirá un esfuerzo fiscal adicional, que dependerá de la evolución de la recaudación y la ejecución del gasto público

Finalmente, la tasa de cambio reflejará los movimientos en el entorno externo y fiscal, así como la dinámica de los flujos de capital. Se proyecta que el tipo de cambio cierre 2025 en 4.350 pesos por dólar, con una leve apreciación hacia 4.230 pesos en 2026. Esta trayectoria estará influenciada por la evolución de las tasas de interés en economías avanzadas, la confianza de los inversionistas en la estabilidad macroeconómica del país y la evolución de las cuentas fiscales. A nivel interno, la reducción gradual de las tasas de interés del Banco de la República y la estabilidad en la inflación podrían contribuir a una menor presión sobre el tipo de cambio, aunque la incertidumbre fiscal y la necesidad de financiamiento externo seguirán siendo factores de riesgo. Si bien el peso colombiano ha mostrado resiliencia reciente en comparación con otras monedas emergentes, la volatilidad en los mercados internacionales, los cambios en los flujos de capital y la evolución de la demanda por activos en mercados emergentes seguirán representando desafíos para el país.

**Fuente:** https://www.bbvaresearch.com/publicaciones/situacion-colombia-marzo-2025

**Importancia del sector:**

**El comercio al por mayor** dentro de la cadena de distribución de bienes y servicios, existen varias fases consecutivas por las que todo producto y servicio tiene que pasar hasta llegar a su consumidor final. Una de ellas es el comercio al por mayor, actividad que engloba la compra y venta de productos y prestación de servicios en elevadas cantidades, excluyendo todas las ventas que los hagan llegar y ejecutar, de manera directa, al consumidor final.

El comercio al por mayor es uno de los eslabones intermedios de la cadena de distribución de bienes y servicios, y llamamos empresas mayoristas a las compañías que se encargan de llevarlo a cabo. Generalmente, se considera que estas empresas operan como

intermediarias entre productores y comerciantes, y son negocios especializados en la distribución de bienes y servicios.

Dentro del amplio mundo del comercio mayorista, podemos identificar distintos tipos de comercios en función de distintas variables. Sin embargo, destacaremos tres de las clasificaciones más importantes: en función de la tecnología de venta:

- De autoservicio. En sus comercios, los clientes entran directamente a las instalaciones, llenan un carro con los productos que necesitan, lo pagan y lo transportan directamente a su empresa.
- De venta a distancia. Realizan ventas sin contactar personalmente con las demás compañías, tratando con ellas por teléfono, correo o internet, y encargándose de la distribución posterior.
- Tradicionales. En ellos existe un trato personal con los clientes, y ambos acuerdan cómo se llevarán a cabo las operaciones.

En función de la especialización de la actividad;

- Mayoristas generales. Trabajan con distintos tipos de productos de diferentes sectores de actividad.
- Mayoristas especializados. Su gama de productos es mucho más reducida, ya que se especializan en un sector o tipo concreto.

**El comercio al por mayor** siempre ha tenido una importancia elevadísima en la cadena distributiva, ya que enriquecen todo el proceso gracias a su especialización en el almacenamiento y distribución de materiales.

En la gran mayoría de las ocasiones, los comercios minoristas no tienen la capacidad ni los recursos necesarios como para almacenar grandes cantidades de productos, por lo que los mayoristas operan como un intermediario excelente entre productor y vendedor final.

Además, para las empresas que se dedican a la venta directa de productos y sus clientes están bastante dispersos geográficamente, realizar el comercio de esta manera les permite gestionar de manera eficaz las operaciones y ejecutarlas a gran escala.

Pese a que esto requiere de una planificación, preparación, estrategia e inversión bastante más elevada, se ha convertido en un modelo de comercio totalmente necesario en el mundo profesional actual, y que ha beneficiado tanto a productores como a vendedores y clientes.

**Fuente:** https://www.sdelsol.com/glosario/comercio-al-por-mayor

**La industria manufacturera** se dedica a la transformación de bienes semiprocesados o materias primas directamente en bienes finales de consumo, listos para su



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

comercialización inmediata a través de distribuidores y otros mecanismos que los aproximan a sus públicos consumidores.

La industria manufacturera y la industria ligera pueden ser más o menos sinónimos, ya que ambas se consideran parte del sector secundario de la economía de una nación, diferenciado del sector primario, encargado de la obtención y procesamiento de la materia prima.

**Tipos de industria manufacturera**

A juzgar por su posicionamiento dentro de la cadena de producción de bienes de la economía, podemos establecer tres tipos de industria manufacturera:

- Tradicional. Que convierte la materia prima en productos listos para su comercialización y consumo final.
- Intermedias. Que fabrican bienes semielaborados para alimentar otras industrias manufactureras, como piezas para el ensamblado.
- Mecánicas. Cuyo producto final son herramientas y maquinarias necesarias para los procesos industriales de otros tipos, sean o no del sector secundario.
- Residuales. Que emplean como materia prima los sobrantes y residuos de otros procesos industriales.

Algunos ejemplos de industria manufacturera son los siguientes:

- Imprentas y empresas editoriales, que producen libros, folletos, revistas o periódicos.
- Ensambladoras para aparatos tecnológicos, electrónicos o incluso vehículos.
- Fábricas de partes, insumos o herramientas de todo tipo.
- Industrias de calzado, textiles, vestimenta.
- Industrias de alimentos, bebidas y tabaco.
- Fábricas de muebles.
- La industria electrónica y fotográfica.
- Industrias madereras o papeleras.
- Plantas de reciclaje de latas, botellas, cartones, etc.

**Fuente:** https://concepto.de/industria-manufacturera/#ixzz8QVTSQonB

**El sector terciario o servicios** incluye todas aquellas actividades que generan beneficios intangibles. Lo que ofrece este sector no se puede tocar, almacenar, ni se tiene propiedad permanente sobre ello.

**Puntos clave**

- Es un pilar fundamental de la economía moderna, especialmente en los países desarrollados, y representa una parte significativa del PIB.
- Se distingue de los sectores primario y secundario ofreciendo beneficios intangibles y experiencias y no cosas materiales.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- La digitalización y la especialización son claves en su expansión y diversificación.

**El sector terciario**, también conocido como sector de servicios, engloba todas aquellas actividades económicas que no producen bienes físicos, sino servicios.

A diferencia de los sectores primario y secundario, que se centran en la agricultura y la industria respectivamente, el terciario ofrece beneficios intangibles. Esto quiere decir que sus productos no son objetos materiales, sino experiencias o trabajos realizados para satisfacer las necesidades de los consumidores, como la educación, la salud, el turismo, y los servicios financieros.

Una característica clave del sector servicios es que no se pueden almacenar ni poseer de la misma manera que los bienes físicos.

Este sector es vital para la economía, especialmente en países desarrollados, y ha experimentado un crecimiento significativo en las últimas décadas. Este aumento se debe a varios factores, como la automatización, la globalización, y un incremento en la demanda debido a la subida de los ingresos y el crecimiento de la población. Como resultado, el sector terciario se ha convertido en una parte esencial del Producto Interno Bruto (PIB) de muchos países, tanto desarrollados como en desarrollo.

**Importancia del sector servicios**

El sector servicios es muy importante para cualquier economía, las razones que se pueden mencionar son las siguientes:

- Generalmente en el sector servicios es donde se generan los acuerdos comerciales más importantes, tanto a nivel nacional como internacional.
- El sector servicios es un sector donde se desarrollan oportunidades laborales muy importantes para cualquier país.
- También en el sector servicios se dan grandes inversiones a nivel internacional.
- Genera competitividad y desarrollo. De hecho, mientras más desarrollada es una economía, hay más calidad y cantidad de actividades del sector servicios.
- Para que un producto final llegue a los consumidores, la empresa deberá apoyarse en el sector terciario. En primer lugar, la compañía deberá ser gestionada por administradores, y contar además con asesores en materia contable, jurídica y de recursos humanos. Asimismo, necesitará contar con financiación, por parte de bancos y otros agentes del sector financiero. Finalmente, la empresa deberá asegurarse de que el producto será vendido y entregado a los clientes, lo que implica servicios de transporte, comerciales y de publicidad.
- Para desarrollar su actividad con normalidad, la empresa necesitará hacerlo en una comunidad donde exista un marco jurídico establecido, seguridad interior y una administración que gestione los recursos públicos. Todas estas actividades están englobadas en el sector terciario.

**Fuente**: https://economipedia.com/definiciones/sector-terciario-servicios.html

**Algunas Empresas**

**S&S Suministros Empresariales sas**: Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados.

**Daniel Erney Ocampo Botero:** Fabricación de muebles, reparación de muebles y accesorios para el hogar.

**Ramguz sa:** Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo, Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

**Equipos y Servicios Hp Empresa Asociativa de Trabajo:** Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico, Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.

**Electrónica Dufe:** Mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico, Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo, Mantenimiento y reparación de equipos de comunicación.

**Sercopy sas:** Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados, Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico y Fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo a oficina.

**Dotaescol sas:** Fabricación de muebles.

**K10 Design sas:** Fabricación de muebles, Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados y otras industrias manufactureras.

**Gremios y asociaciones:**

**ANDI:** La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI), es una agremiación sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos y sociales de un sano sistema de libre empresa.

**ACOPI:** Gremio de las MiPymes colombianas que impulsa el desarrollo económico y social del país.

**FENALCO:** Representante gremial de comerciantes y empresarios colombianos. Liderar la transformación del comercio hacia nuevos mercados y tecnologías futuras.

**FASECOLDA:** La Federación de Aseguradores Colombianos, Fasecolda, agrupa a las compañías de seguros, de reaseguros y a las sociedades de capitalización en Colombia. Como entidad gremial sin ánimo de lucro, Fasecolda representa la actividad del sector

asegurador frente a las entidades de vigilancia y control, así como a la sociedad en general.

**1.2 Perspectivas económicas**

**Participación en el PIB y relación con el sector**

**Producto interno bruto (PIB) I Trimestre 2025**

El PIB es el total de bienes y servicios producidos en un país durante un período de tiempo determinado. Incluye la producción generada por nacionales residentes en el país y por extranjeros residentes en el país, y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior.

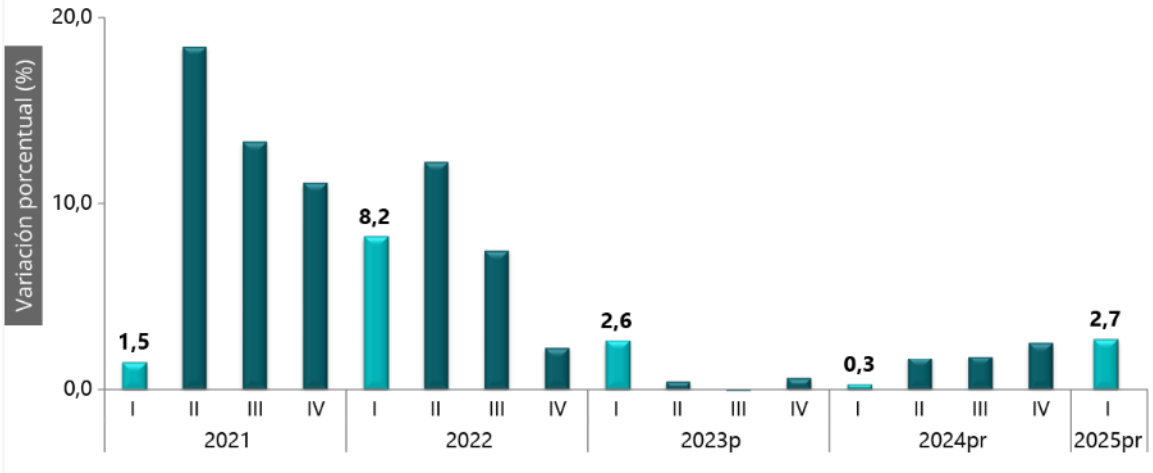
PIB = Consumo + Inversión + Gasto del Gobierno + (Exportaciones – Importaciones)

De acuerdo con la información disponible en el Boletín técnico del DANE en el primer trimestre de 2025$^{pr}$, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024$^{p.r}$

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

**Gráfico 01. PIB – Enfoque de la producción – Tasa de crecimiento anual en volumen (2020-I – 2025- I)**




Fuente: DANE, Cuentas nacionales
https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica
Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015 Pr preliminar
P provisional

**La Categoría de Bienes y Servicios de Oficina**, se relaciona con la actividad económica de 'Industria Manufacturera'. "Abarca la transformación física o química de materiales, sustancias o componentes en productos nuevos, aunque ese no puede ser el criterio único y universal para la definición de las manufacturas. Los materiales, sustancias o componentes transformados son materias primas procedentes de la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la pesca y la explotación de minas y canteras, así como productos de otras actividades manufactureras. La alteración, la renovación o la reconstrucción de productos se consideran por lo general actividades manufactureras."

También se presenta una relación predominante relacionándola con la actividad económica de "Comercio al por mayor y al por menor", Esta sección incluye la venta al por mayor y al por menor (venta sin transformación) de cualquier tipo de productos y la prestación de servicios relacionados con la venta de mercancía. El comercio al por mayor consiste en la reventa (venta sin transformación) de productos nuevos y usados a minoristas, a usuarios industriales, comerciales, institucionales o profesionales y a otros mayoristas, o la actuación como agente o intermediario en la compra o la venta de mercancías para esas personas o compañías. El comercio al por menor consiste en la reventa de mercancías o productos nuevos o usados, destinados exclusivamente para su consumo o uso personal o doméstico. Los productos que se venden se limitan a los denominados bienes de consumo y, por lo tanto, no abarcan los productos que no se suelen vender al por menor, como: cereales en grano, minerales, maquinaria industrial, productos químicos, etcétera.

**Fuente:** https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

**Tabla 01. Valor agregado por actividad económica. Tasa de crecimiento en volumen**
**primer trimestre 2025**



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | |
|---|---|---|
| | Serie original | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Trimestral |
| | 2025[pr]-I / 2024[pr]-I | 2025[pr]-I / 2024[pr]-IV |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 7,1 | -0,2 |
| Explotación de minas y canter | -5,0 | 0,2 |
| Industrias manufactureras | 1,4 | 0,2 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2] | -1,2 | 0,3 |
| Construcción | -3,5 | -1,8 |
| Comercio al por mayor y al por menor[3] | 3,9 | 0,4 |
| Información y comunicaciones | 0,7 | -1,0 |
| Actividades financieras y de seguros | 3,3 | 1,0 |
| Actividades inmobiliarias | 2,1 | 0,5 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas[4] | 1,0 | 0,6 |
| Administración pública, defensa, educación y salud[5] | 3,5 | 0,6 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6] | 15,5 | 4,1 |
| **Valor agregado bruto** | **2,7** | **0,6** |
| Impuestos menos subvenciones sobre los productos | 2,2 | -0,3 |
| **Producto Interno Bruto** | **2,7** | **0,8** |

**Fuente:** DANE I trimestre 2025 preliminar
https: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2025.pdf

1. Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
2. suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
3. comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
4. actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
5. administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
6. actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores.
7. actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

El crecimiento económico de Colombia en el primer trimestre de 2025 alcanzó un 2,7% en comparación con el mismo periodo del año anterior, según informó el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane).

Este incremento estuvo impulsado principalmente por el sector de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas, transporte y almacenamiento, alojamiento y servicios de comida, que registró un crecimiento del 3,9%, contribuyendo con 0,8 puntos porcentuales al aumento total del Producto Interno Bruto (PIB).

Entre las actividades económicas que más contribuyeron al crecimiento anual, además del comercio y los servicios relacionados, destacan la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, que crecieron un 7,1% y aportaron 0,7 puntos porcentuales, y las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación, que experimentaron un notable aumento del 15,5%, contribuyendo con 0,6 puntos porcentuales.

En términos trimestrales, las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación lideraron el crecimiento con un aumento del 4,1%, seguidas por las actividades financieras y de seguros, que crecieron un 1,0%, y la administración pública, defensa, educación y servicios de salud, que registraron un incremento del 0,6%. Estas cifras reflejan una recuperación sostenida en diversos sectores de la economía colombiana.

Desde el enfoque del gasto, el crecimiento del PIB en el primer trimestre de 2025 se explica por el aumento del 3,8% en el gasto en consumo final, el incremento del 8,3% en la formación bruta de capital y el crecimiento del 2,4% en las exportaciones.

Sin embargo, las importaciones también registraron un aumento significativo del 11,9%, lo que podría influir en el balance comercial del país.

En comparación con el trimestre anterior, el gasto en consumo final creció un 1,1%, mientras que la formación bruta de capital aumentó un 0,2%. Por otro lado, las exportaciones decrecieron un 0,8 %, mientras que las importaciones crecieron un 2,2 %.

De acuerdo con los datos publicados por el Dane, el sector de minería y extracción experimentó una caída del 5%, lo que confirma la tendencia negativa que ha afectado a esta industria en los últimos meses.

Este descenso se atribuye principalmente a la disminución en la producción de carbón, un recurso que ha enfrentado una baja en los precios internacionales.

Además, varias compañías anunciaron reducciones en sus niveles de producción, lo que ha intensificado el impacto en este sector.

Así mismo, el Dane también revisó a la baja las cifras de crecimiento del PIB para todo 2024, ajustando la variación anual del 1,7% al 1,6%.

Este cambio se atribuye a un desempeño menor al esperado en los sectores de agricultura y actividades profesionales. Además, el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) de marzo de 2025 mostró un crecimiento del 4,5% respecto al mismo mes del año anterior, alcanzando los 118,59 puntos.

Esta cifra representa la segunda tasa de crecimiento más alta desde abril de 2024, cuando se registró un 5,9%, y supera las expectativas del mercado, que proyectaban un aumento del 2,4%.

Entre tanto, las cifras de expansión de enero y febrero de 2025 también fueron revisadas a la baja. En enero, la variación pasó del 2,6% al 2,3%, mientras que en febrero se ajustó del 1,8% al 1,4%.

Estas revisiones reflejan un ajuste en las estimaciones iniciales, aunque no alteran significativamente la tendencia general de crecimiento observada en el primer trimestre del año.

El desempeño económico de Colombia en el inicio de 2025 muestra señales de recuperación, con sectores clave como el comercio, la agricultura y las actividades artísticas liderando el crecimiento.

No obstante, las revisiones a la baja en las cifras de meses anteriores y el aumento en las importaciones destacan la necesidad de monitorear de cerca los factores que podrían influir en la sostenibilidad de este crecimiento en los próximos trimestres.

**Fuente:** https://www.infobae.com/colombia/2025/05/15/economia-colombiana-crece-27-pero-sectores-enfrentan-retrocesos/

**Industrias manufactureras**

Primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,9%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 5,6%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,4%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 1,8%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y

semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 1,7%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 7,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,3%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 1,9%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 0,7%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 0,1%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,9%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 3,4%.

**Tabla 02. Industrias manufactureras Tasas de crecimiento en volumen Primer trimestre 2025**



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | |
|---|---|---|
| | Serie original | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Trimestral |
| | 2025pr-I / 2024pr-I | 2025pr-I / 2024pr-IV |
| Elaboración de productos alimenticios[2] | 3,9 | 0,3 |
| Fabricación de productos textiles[3] | 5,6 | 1,9 |
| Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4] | -1,4 | 0,7 |
| Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5] | -1,8 | -0,1 |
| Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6] | 1,7 | -0,9 |
| Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras | 7,1 | 3,4 |
| **Industrias manufactureras** | **1,4** | **0,2** |

**Fuente:** DANE I trimestre 2025 preliminar
https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2025.pdf

Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

1. elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.
2. fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.
3. transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.
4. coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.
5. fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializada de maquinaria y equipo.

## Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,9%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,2%.

- Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,0%.
- Transporte y almacenamiento decrece 1,5%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%. y servicios de comida crece 1,8%.

**Tabla 03. Comercio al por mayor y al por menor Tasas de crecimiento en volumen Primer trimestre 2025**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | |
|---|---|---|
| | Serie original | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Trimestral |
| | 2025[pr]-I / 2024[pr]-I | 2025[pr]-I / 2024[pr]-IV |
| Comercio al por mayor y al por menor[3] | 6,0 | 1,0 |
| Transporte y almacenamiento | 2,9 | -1,5 |
| Alojamiento y servicios de comida | -0,2 | 0,2 |
| **Comercio al por mayor y al por menor[1]** | **3,9** | **0,4** |

Fuente DANE II trimestre 2025 preliminar
https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2025.pdf

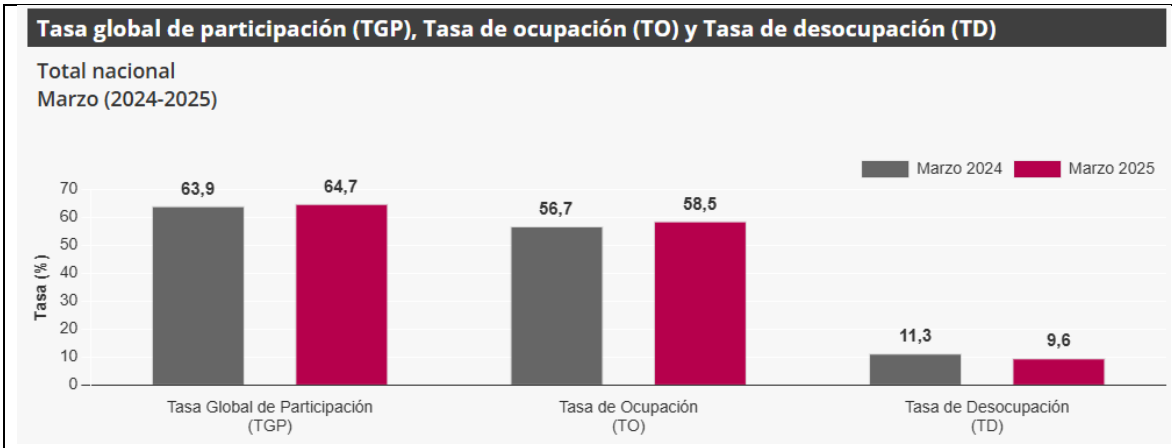
1. comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
2. series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
3. comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

**Empleo que genera el sector**

Para el mes de marzo de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,6%, lo que representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (11,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, mientras que en marzo de 2024 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (56,7%).



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



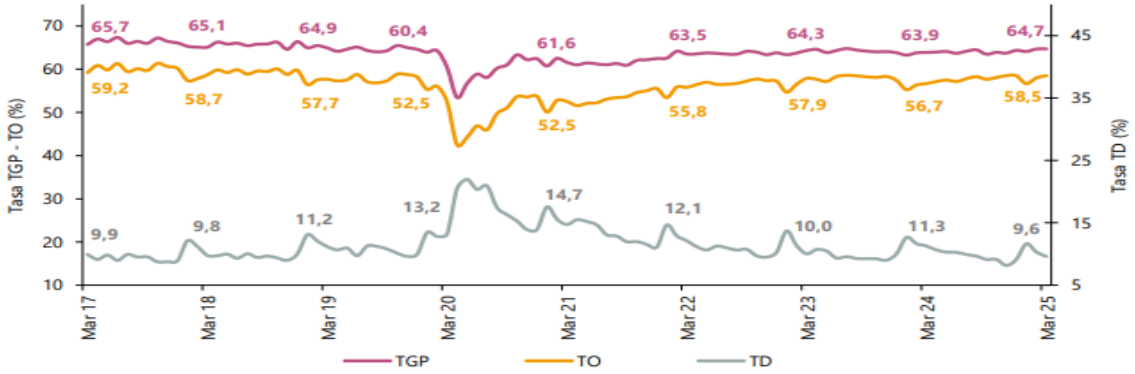

Fuente DANE, GEIH
https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

En marzo de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,3%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,8%). La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 61,1%, mientras que en marzo de 2024 estas tasas fueron 67,1% y 59,9%, respectivamente.

**Total nacional mensual**

Para el mes de marzo de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,6%, lo que representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (11,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, mientras que en marzo de 2024 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (56,7%).

**Gráfico 02. Tasa global de participación, ocupación y desempleo Total nacional Marzo (2017 – 2025)**

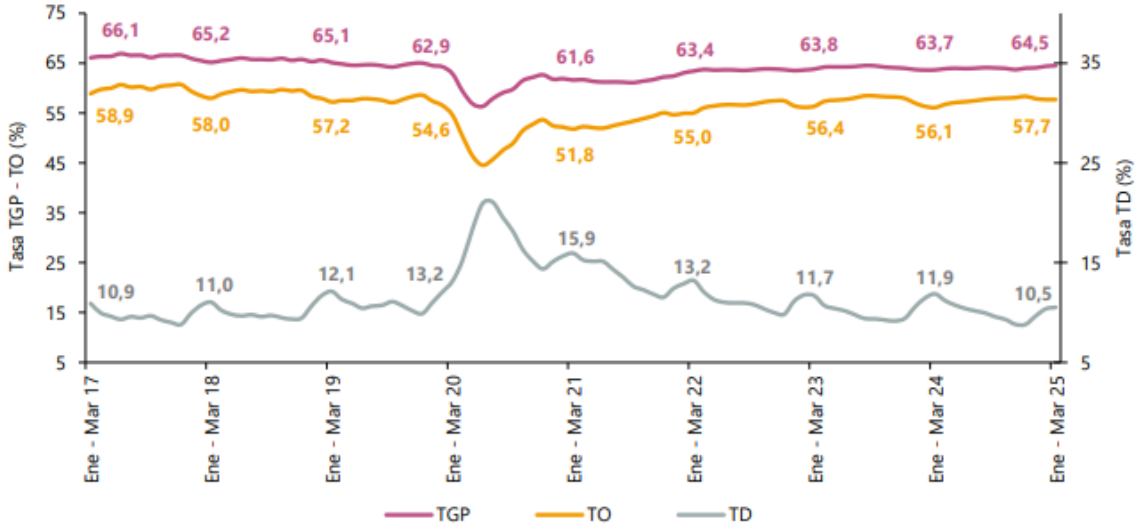



Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-mar2025.pdf
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

## Total nacional trimestre

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre enero - marzo 2025 fue 10,5%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al trimestre enero - marzo 2024 (11,9%). La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, lo que significó un aumento de 0,9 puntos porcentuales frente al mismo periodo del año anterior (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,7%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al trimestre enero - marzo 2024 (56,1%).

**Gráfico 03. Tasa global de participación, ocupación y desempleo Total nacional Enero - Marzo (2017 – 2025)**




**Fuente:** https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-mar2025.pdf
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

## Población ocupada según rama de actividad

En el mes de marzo de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.702 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,7 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (1,0 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,7 puntos porcentuales).

**Tabla 04. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad***
**Total nacional Marzo (2024 - 2025)**

| Rama de actividad | Total nacional | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Marzo 2024 | Marzo 2025 | Distribución % 2025 | Variación absoluta | Contribución en p.p. |
| **Población ocupada** | **22.645** | **23.702** | **100** | **1.057** | |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 3.304 | 3.685 | 15,5 | 381 | 1,7 |
| Industrias manufactureras | 2.405 | 2.623 | 11,1 | 218 | 1,0 |
| Alojamiento y servicios de comida | 1.570 | 1.723 | 7,3 | 153 | 0,7 |
| Transporte y almacenamiento | 1.638 | 1.770 | 7,5 | 132 | 0,6 |
| Construcción | 1.537 | 1.662 | 7,0 | 125 | 0,6 |
| Comercio y reparación de vehículos | 4.078 | 4.179 | 17,6 | 101 | 0,4 |
| Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios | 1.887 | 1.987 | 8,4 | 100 | 0,4 |
| Información y comunicaciones | 331 | 407 | 1,7 | 76 | 0,3 |
| Actividades inmobiliarias | 285 | 328 | 1,4 | 43 | 0,2 |
| Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ | 580 | 583 | 2,5 | 2 | 0,0 |
| Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos | 1.826 | 1.778 | 7,5 | -48 | -0,2 |
| Actividades financieras y de seguros | 391 | 319 | 1,3 | -71 | -0,3 |
| Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana | 2.812 | 2.659 | 11,2 | -153 | -0,7 |

Fuente: DANE, GEIH.
https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-mar2025.pdf
p.p.: puntos porcentuales. ^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras. Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico. Nota: poblaciones en miles. Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022).

La actividad de Industria Manufacturera presenta una variación absoluta de población ocupada en marzo de 2024 frente al mismo periodo del año 2025 de 101. En 2025 con una ocupación de 2.623. Una contribución en p.p de 1,0 y una distribución porcentual de 11.1, y la actividad de Comercio presenta una variación absoluta de población ocupada en marzo de 2024 frente al mismo periodo del año 2025 de 101. En 2025 con una ocupación de 4.179 Una contribución en p.p de 0,4 y una distribución porcentual de 17.6.

En marzo de 2025, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,7 y 0,8 puntos porcentuales, respectivamente.

Según el Dane, sectores como la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca fueron los principales motores de esta recuperación, aportando 381.000 nuevos empleos.

Otros sectores que contribuyeron al aumento del empleo incluyen las industrias manufactureras, con 218.000 nuevos puestos, y los servicios de alojamiento y comida, que sumaron 153.000 empleos.

A pesar de los avances generales, el informe resaltó las persistentes desigualdades de género en el mercado laboral. La tasa de desocupación para las mujeres fue del 12,6%, significativamente superior al 7,4% registrado para los hombres, lo que refleja una brecha de género de 5,2 puntos porcentuales.

Sin embargo, no todos los sectores experimentaron crecimiento. Las actividades profesionales perdieron 48.000 empleos, el sector financiero redujo 71.000 puestos y el empleo público registró la mayor caída, con 153.000 trabajos menos.

**Fuente**: https://www.infobae.com/colombia/2025/04/30/colombia-registro-su-menor-tasa-de-desempleo-en-marzo-desde-2017-dane-revelo-que-fue-del-96/

**Presupuesto Nacional**

El Presupuesto General de la Nación (PGN) representa la estimación financiera anual del gobierno, delineando la distribución de recursos destinados a cumplir con los objetivos y políticas públicas del país. Este presupuesto incluye los ingresos que el Estado prevé recaudar y los gastos que realizará en diferentes áreas como salud, educación, defensa, e infraestructura, asegurando así la implementación de las estrategias nacionales y el desarrollo sostenible de Colombia.

El 18 de diciembre de 2024 el Gobierno Nacional presentó el Decreto 1523; en este se expidió el Presupuesto General de la Nación, PNG, para 2025, por valor de $511 billones cifra 1.67% superior al PGN 2024 ($502.6 billones).

La decisión fue tomada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, luego de que el Senado no aprobara el proyecto de PNG, que ponía como monto para el próximo año un total de $523 billones, de los que $12 billones se tramitarían a través de la Ley de Financiamiento, que fue hundida

A través del Decreto 1621 emitido el 30 de diciembre, el Gobierno Nacional formalizó la liquidación del presupuesto general de la nación para el ejercicio fiscal de 2025, detallando las apropiaciones, clasificaciones y definiciones de los gastos.

Distribución presupuestal:

El Ministerio de Educación será el que recibirá mayor presupuesto para 2025, con $70 billones, en segundo lugar, es el de Salud, con una asignación de $65 billones, en tercer lugar, el Ministerio de Trabajo con $47 billones. El Ministerio de Hacienda y el MinDefensa ocupan el cuarto y quinto lugar con $30 billones y $24 billones, respectivamente. Con un presupuesto mayor a $1 billón se encuentran las carteras de: Minas, con $5 billones; Vivienda, con $5 billones; Agricultura, con $1,5 billones; Interior, con $1,5 billones; Ambiente, con $1,1 billones e Igualdad, con $1 billón.

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, Dian, tendrá un presupuesto de $4 billones, el Congreso de la República de $1 billón, a la Presidencia se le asignó uno de $0,6 billones y al Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Dane, de $0,3 billones.

**Fuente:** https://www.larepublica.co/economia/el-gobierno-formalizo-la-liquidacion-total-del-presupuesto-general-en-511-billones-4030147



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

"No hay duda de que la deuda, junto a las otras deudas sectoriales heredadas, restringen la inversión social. El Gobierno nacional afronta importantes limitaciones en el espacio fiscal, lo que dificulta el aumento de la inversión pública requerida para elevar la productividad y el PIB potencial. Somos conscientes de la necesidad de mantener la deuda pública y el déficit fiscal en una trayectoria sostenible. Es así como el PGN 2025 está alineado con una apuesta nacional de reactivación económica que ayude a reducir la desigualdad, acelerar la transición energética y garantizar la estabilidad macroeconómica ", señaló la cartera en un comunicado a la opinión pública.

El PGN 2025 tiene como objetivo principal lograr ahorros operacionales y mejorar la eficiencia y calidad del gasto. El proyecto de ley presentado al Congreso y a la ciudadanía incluye una lectura del PGN por programas que integra los gastos de funcionamiento e inversión, marcando un paso significativo hacia la mejora continua en el diseño y ejecución de políticas públicas.

Por primera vez en la historia del país, el PGN 2025 asigna recursos por programas, incluyendo el componente de funcionamiento. Este enfoque busca fomentar la transparencia y rendición de cuentas, proporcionando nuevos insumos para ampliar el debate sobre el contenido y alcance del proyecto de ley. Sin considerar el servicio de la deuda pública, estimado en 6,3% del PIB, el presupuesto se enfoca principalmente en programas sociales, en línea con la Constitución Política y el programa del gobierno del cambio.

Cerca de la mitad del gasto primario programado, equivalente al 23,1% del PIB, se destina a programas de bienestar social y formación de capital humano. Estos programas ponen un énfasis particular en la protección de la vejez, el aseguramiento en salud, y la cobertura y calidad de la educación.

Del presupuesto total, $327,9 billones (62,7%) se asignan a gastos de Funcionamiento, $112,6 billones (21,5%) al pago del servicio de la deuda y $82,5 billones (15,8%) a inversión.

Por otro lado, los gastos de personal y la adquisición de bienes y servicios aumentan un 9,1%, elevándose de $69,3 billones en 2024 a $75,6 billones en 2025. Las transferencias de ley se incrementan en 5,4%, subiendo de $235,3 billones en 2024 a $247,9 billones en 2025.

Los principales rubros de gasto son el Sistema General de Participaciones ($82 billones, 4,6% del PIB), pensiones ($66 billones, 3,7% del PIB), aseguramiento en salud ($42,4 billones, 2,4% del PIB) y el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio ($17,3 billones, 1% del PIB). Estos rubros representan el 50,6% del total de los gastos del PGN sin incluir el servicio de la deuda.
**Fuente**: https://consultorsalud.com/minhacienda-pgn-2025-523-billones/

**Presupuesto Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín**



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Mediante acuerdo N° 017 de 2024, publicado en Gaceta oficial 5501 de diciembre 10 de 2024, el Honorable Concejo Distrital establece el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín para la vigencia fiscal 2025, por un valor de **DIEZ BILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($10.958.243.355.896)**, lo que representa un aumento del 25% en su presupuesto general.

**Tabla 05. Presupuesto general de gasto vigencia 2024**

| PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS VIGENCIA 2025 | |
|---|---|
| | |
| PRESUPUESTO GENERAL | 10.958.243.355.896 |
| | |
| PRESUPUESTO DISTRITAL | 10.642.105.697.444 |
| | |
| PRESUPUESTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS CON RECURSOS PROPIOS Y APORTES DE LA NACIÓN | 316.137.658.452 |

**Fuente:** Gaceta oficial 5510 viernes, 20 de diciembre de 2024

El presupuesto para inversión pasa de 5.45 billones de pesos en 2024 a 8.79 billones en 2025, lo que representa un aumento del 36% con relación al año anterior; es decir, el 80% del presupuesto general del distrito está enfocado en la inversión social.

En cuanto a las asignaciones específicas, algunas de las dependencias con mayores recursos en el Presupuesto 2025 incluyen: Educación con 2.027 billones, Salud con 1.5 billones, Secretaría de Infraestructura Física con 888.661 millones, Gestión y Control Territorial con 529.563 millones, Secretaría de Inclusión Social y Familia con 524.310 millones.

**Fuente:** https://mercurio.medellin.gov.co/mercurio/IndiceServlet

## Salario Mínimo

Mediante los Decretos 1572 y 1573 de 2024, el 24 de diciembre de 2024, el presidente de Colombia anunció el aumento del salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV) y del auxilio de transporte. A partir del 1 de enero de 2025, el SMLMV será de COP$1.423.500, lo que representa un incremento del 9,54 por ciento en comparación con el salario mínimo establecido para 2024. Por su parte, el auxilio de transporte para 2025 se fijará en COP$200.000.

## Contexto Económico y Social del salario mínimo en Colombia 2025

El aumento del salario mínimo, que empezará a regir el 1 de enero de 2025, se fundamenta en:

1. **Inflación Real y Proyectada:**
   - Inflación de 2024: 5,2%.

- Meta inflacionaria del Banco de la República para 2025: 3%.

2. **Productividad Laboral:**
   - Incremento del 3,43% en productividad por hora trabajada, según el DANE.
3. **Participación de los Salarios en el PIB:**
   - Mejora del 2% en la contribución de los salarios al ingreso nacional.

Se destacó que este aumento representa un crecimiento real del 4,54%, lo que refuerza el nivel de vida de los trabajadores en un contexto de inflación controlada.

Cuadro de equivalencias SMLMV (2025)

A continuación, se muestra el cuadro de equivalencias para el año 2025:

| Concepto | Valor (COP) |
|---|---|
| SMLMV | $1.423.500 |
| Auxilio Legal de Transporte (AT) | $200.000 |
| Total (SMLMV + AT) | $1.623.500 |
| Salario Mínimo Diario | $47.450 |
| Salario Mínimo Integral (13 SMLMV) | $18.505.500 |
| Valor Mínimo Hora Ordinaria | $6.189 |
| Valor Mínimo Hora Extra Diurna | $7.736 |
| Valor Mínimo Hora Extra Nocturna | $10.831 |
| Valor Mínimo Recargo Nocturno Por Hora | $4.642 |

**Cómo quedan los costos**

Los empleadores deben cubrir 8,5% del salario en aportes a salud, que para 2024 era equivalente a $110.500, de los cuales 4%, $52.000, los asume el trabajador con su sueldo. Con este incremento, la empresa deberá pagar $120.955.

En cuanto a pensión, el empleador en 2024 asumía 12%, es decir, $156.000, de los cuales el trabajador pone 4%, que son $52.000. Con el ajuste para este año, las empresas tendrán que poner $113.840.

Sobre la ARL, el costo depende del nivel de riesgo asociado al trabajo. El aporte para una ARL de nivel 1 sería $7.428. Hasta aquí, el costo de un empleado, con parafiscales, al mes llegaría a $1.865.216.

**Primas y Cesantías**

La prima será de $811.750 para las personas que ganen un salario mínimo el otro año

La prima se paga dos veces en el año, esto es en junio y en diciembre de cada año. Y esta equivale a 50% del salario más auxilio de transporte. El valor de la prima, para las personas que ganan un salario mínimo en este 2025, será de $811.750.

Las cesantías representan un salario mensual más el auxilio de transporte, por lo que, con el aumento, será de $1.623.000.

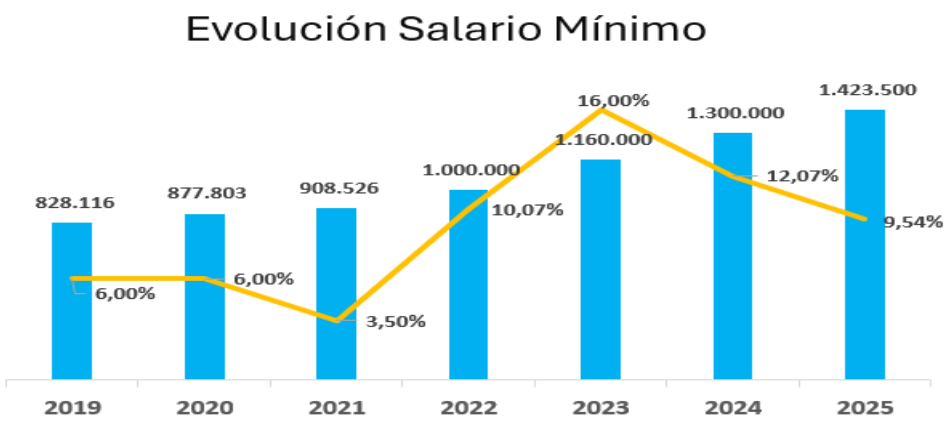
**Intereses de cesantías**

Los intereses de cesantías es 12% de las cesantías por cada año trabajado, lo que sería $194.750.

**Vacaciones**

Las vacaciones son 50% del sueldo menos el auxilio el transporte. En 2024 fueron $650.000, y con el incremento de 9,54% quedará en $711.500.

**Gráfico 04. Evolución del salario mínimo en Colombia 2000-2025.**




**Fuente:** Elaboración propia de la Unidad de Abastecimiento Estratégico 2024

**Tasa de interés**

La tasa de intervención de política monetaria o tasa de referencia es la tasa de interés mínima que el Banco de la República (BanRep) cobra a las entidades financieras por la liquidez que les suministra mediante las operaciones de mercado abierto (OMA). Esta tasa es el principal instrumento de intervención de política monetaria utilizado por el BanRep para afectar la cantidad de dinero que circula en la economía.

La junta directiva del Banco de la República decidió por unanimidad rebajar su tasa de interés de política monetaria en 25 pbs a partir del 2 de mayo de 2025, la cual pasó de 9,50% a 9,25%.

Para esta decisión la Junta Directiva tuvo en cuenta los siguientes elementos:

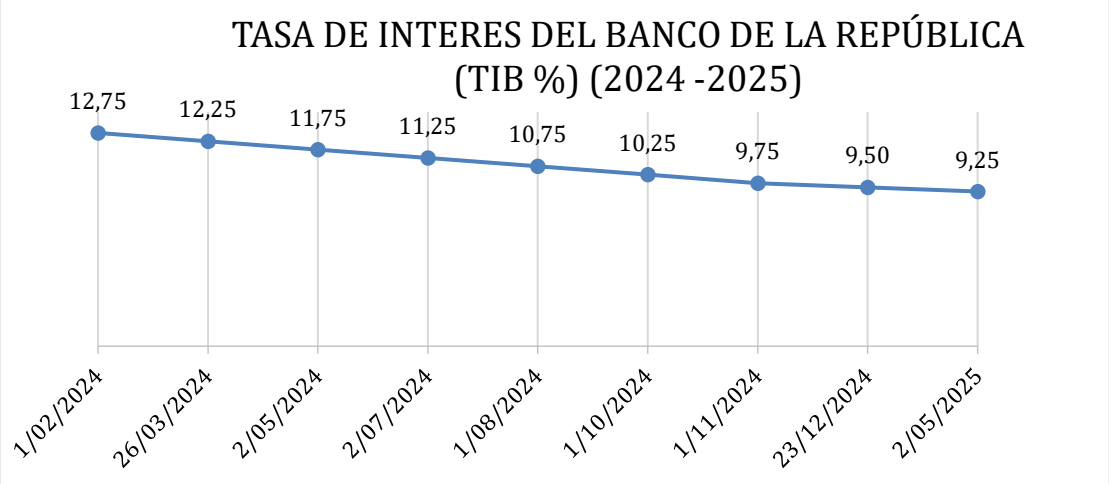
- La inflación anual retomó su tendencia decreciente al pasar de 5,3% a 5,1% entre febrero y marzo. La inflación básica sin alimentos ni regulados mantuvo su tendencia descendente al pasar de 4,9% a 4,8%. Las expectativas de inflación

provenientes del mercado de deuda disminuyeron, en tanto que aquellas obtenidas de las encuestas permanecieron estables.

- Las cifras disponibles de actividad económica para el primer trimestre sugieren que la economía habría crecido a una tasa anual del 2,5%. Este dinamismo habría obedecido al fortalecimiento de la demanda interna jalonada por la expansión del consumo privado y de la inversión. El equipo técnico ajustó su pronóstico de crecimiento a 2,6% para 2025 y a 3,0% para 2026, teniendo en cuenta la desaceleración prevista de la economía global.
- Las condiciones de financiamiento externo del país se han tornado más restrictivas, en un entorno de tensiones comerciales globales, alta volatilidad e incertidumbre en el mercado financiero internacional y presiones al alza sobre la prima de riesgo de Colombia. Las mayores barreras al comercio implican choques negativos sobre la demanda externa del país y sobre los precios de algunos de los productos básicos exportados.
- En el contexto de las condiciones externas anotadas y de incertidumbre sobre la situación fiscal a nivel local, la prima de riesgo de Colombia se ha incrementado.

**Fuente:** https://www.banrep.gov.co/es/noticias/junta-directiva-abril-2025

**Gráfico 05. Evolución de la Tasa de Interés en Colombia febrero 2024 a mayo 2025**




**Fuente:** Elaboración propia de la Unidad de Abastecimiento Estratégico 2025
https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/tasas-interes-politica-monetaria

**Inflación – Variación del Índice de Precios Consumidor (IPC)**

El (IPC) o Inflación es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo, hace referencia al aumento de los precios de bienes y servicios en un periodo de tiempo, o lo que es lo mismo, la disminución del valor del dinero con respecto a la cantidad de bienes y servicios a comprar con él.

Para el cuarto mes del año, el dato inflacionario fue del 5,16% anual, reflejando un ligero incremento de 0,07 puntos porcentuales respecto a marzo. El dato del año corrido fue del 3,30%, mientras que la variación mensual fue del 0,66%.

Cabe recordar que el dato inflacionario del tercer mes del 2025 fue del 5,09% anual, 2,62% en el año corrido y 0,52% en la variación mensual.

**Fuente:** https://www.portafolio.co/economia/finanzas/inflacion-en-colombia-dane-revela-resultado-de-abril-de-2025-629700

**Variación IPC 2025**

En abril de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,66%, la variación año corrido fue 3,30% y la anual 5,16%.

En abril de 2025 la variación anual del IPC fue 5,16%, es decir, 2,00 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,16%.

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2025 (0,66%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,10%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,74%).

**Gráfico 06. Inflación – Variación del Índice de Precios Consumidor (IPC)**
**Abril 2025**

| IPC | Abril | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Variación mensual | | Variación Año corrido | | Variación Anual | |
| | 2024 | 2025 | 2024 | 2025 | 2024 | 2025 |
| IPC total | 0,59 | **0,66** | 3,34 | **3,30** | 7,16 | **5,16** |

**Fuente:** DANE, IPC
https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

**Resultado Anual**
**Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases**
**Variación y contribución mensual por divisiones de gasto**

En el mes de abril de 2025, el IPC registró una variación de 0,66% en comparación con marzo de 2025, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,66%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,10%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,74%). Por debajo se ubicaron: Restaurantes y hoteles (0,63%), Bienes y servicios diversos (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%), Transporte (0,49%), Recreación y cultura (0,45%), Prendas

de vestir y calzado (0,40%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,38%), Salud (0,38%), Educación (0,03%) y por último, Información y comunicación (-0,19%).

**Tabla 06. IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Abril 2024 - 2025**

| | | 2024 | | 2025 | |
|---|---|---|---|---|---|
| Divisiones de Gasto | Peso (%) | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas | 15,05 | 1,16 | 0,22 | 1,10 | 0,21 |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles | 33,12 | 0,93 | 0,29 | 0,74 | 0,23 |
| TOTAL | 100,00 | 0,59 | 0,59 | 0,66 | 0,66 |
| Restaurantes y hoteles | 9,43 | 0,28 | 0,03 | 0,63 | 0,07 |
| Bienes y servicios diversos | 5,36 | 0,48 | 0,03 | 0,61 | 0,03 |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19 | 0,43 | 0,02 | 0,53 | 0,02 |
| Transporte | 12,93 | 0,10 | 0,01 | 0,49 | 0,07 |
| Recreación y cultura | 3,79 | -0,28 | -0,01 | 0,45 | 0,01 |
| Prendas de vestir y calzado | 3,98 | 0,06 | 0,00 | 0,40 | 0,01 |
| Bebidas alcohólicas y tabaco | 1,70 | 0,43 | 0,01 | 0,38 | 0,01 |
| Salud | 1,71 | 0,36 | 0,01 | 0,38 | 0,01 |
| Educación | 4,41 | -0,07 | 0,00 | 0,03 | 0,00 |
| Información y comunicación | 4,33 | -0,10 | 0,00 | -0,19 | 0,00 |

**Fuente:** DANE, IPC https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/abr2025/bol-IPC-abr2025.pdf

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,66%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,57 puntos porcentuales a la variación total.

**Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes**

En abril de 2025 en comparación con marzo de 2025, las variaciones de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,60%), arriendo efectivo (0,61%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,64%), electricidad (0,97%), papas (8,42%), frutas frescas (2,60%), suministro de agua (1,69%), servicios relacionados con la copropiedad (1,85%), tomate (7,27%) y cebolla (8,65%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-3,82%), naranjas (-4,07%), gas (-0,23%), alimentos para animales domésticos y mascotas (-1,00%) y tomate de árbol (-2,96%).

**Tabla 7. IPC Variación y contribución anual Por principales subclases abril 2025**

| Subclase | Variación (%) | Contribución Puntos porcentuales |
|---|---|---|
| Arriendo imputado | 0,60 | 0,08 |
| Arriendo efectivo | 0,61 | 0,06 |
| Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio | 0,64 | 0,05 |
| Electricidad | 0,97 | 0,03 |
| Papas | 8,42 | 0,03 |
| Frutas frescas | 2,60 | 0,03 |
| Suministro de agua | 1,69 | 0,03 |
| Servicios relacionados con la copropiedad | 1,85 | 0,02 |
| Tomate | 7,27 | 0,02 |
| Cebolla | 8,65 | 0,02 |

Fuente: DANE, IPC https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/abr2025/bol-IPC-abr2025.pdf

## Resultado año corrido
## Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases
## Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - abril), cuatro divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,30%): Educación (5,68%), Transporte (4,25%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,25%) y por último, Restaurantes y hoteles (3,98%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Salud (3,00%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2,88%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,59%), Bienes y servicios diversos (2,33%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,32%), Recreación y cultura (1,39%), Prendas de vestir y calzado (0,97%) y por último, Información y comunicación (-0,61%).

**Tabla 8. IPC Variación y contribución mensual según divisiones de gasto abril 2024 – 2025**

| | | 2024 | | 2025 | |
|---|---|---|---|---|---|
| Divisiones de Gasto | Peso (%) | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales |
| Educación | 4,41 | 8,86 | 0,34 | 5,68 | 0,23 |
| Transporte | 12,93 | 4,15 | 0,56 | 4,25 | 0,57 |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas | 15,05 | 2,96 | 0,56 | 4,25 | 0,79 |
| Restaurantes y hoteles | 9,43 | 4,13 | 0,45 | 3,98 | 0,44 |
| TOTAL | 100,00 | 3,34 | 3,34 | 3,30 | 3,30 |
| Salud | 1,71 | 3,22 | 0,05 | 3,00 | 0,05 |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles | 33,12 | 3,72 | 1,14 | 2,88 | 0,90 |
| Bebidas alcohólicas y tabaco | 1,70 | 3,50 | 0,06 | 2,59 | 0,04 |
| Bienes y servicios diversos | 5,36 | 2,00 | 0,11 | 2,33 | 0,12 |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19 | 1,77 | 0,07 | 2,32 | 0,09 |
| Recreación y cultura | 3,79 | -1,09 | -0,04 | 1,39 | 0,04 |
| Prendas de vestir y calzado | 3,98 | 1,19 | 0,04 | 0,97 | 0,03 |
| Información y comunicación | 4,33 | -0,02 | 0,00 | -0,61 | -0,02 |

**Fuente:** DANE
https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/abr2025/bol-IPC-abr2025.pdf

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - abril), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales en conjunto contribuyeron con 2,70 puntos porcentuales a la variación total.

**Variación y contribución de las subclases año corrido**

En abril de 2025 en comparación con diciembre de 2024, las variaciones de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: transporte urbano (8,70%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (4,36%), arriendo imputado (2,23%), arriendo efectivo (2,48%), gas (11,95%), frutas frescas (10,73%), educación preescolar y básica primaria (6,49%), tomate (43,73%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (3,30%) y hortalizas y legumbres frescas (14,06%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: plátanos (-6,73%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-12,61%), azúcar y otros endulzantes (-3,91%), tomate de árbol (-14,06%) y alimentos para animales domésticos y mascotas (-4,50%).

**Tabla 9. IPC Variación y contribución año corrido Por principales subclases abril 2025**

| Subclases | Variación (%) | Contribución Puntos porcentuales |
|---|---|---|
| Transporte urbano | 8,70 | 0,40 |
| Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio | 4,36 | 0,32 |
| Arriendo imputado | 2,23 | 0,28 |
| Arriendo efectivo | 2,48 | 0,23 |
| Gas | 11,95 | 0,14 |
| Frutas frescas | 10,73 | 0,13 |
| Educación preescolar y básica primaria | 6,49 | 0,10 |
| Tomate | 43,73 | 0,09 |
| Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato | 3,30 | 0,08 |
| Hortalizas y legumbres frescas | 14,06 | 0,07 |

**Fuente:** DANE, IPC
https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/abr2025/bol-IPC-abr2025.pdf

**IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto**
**Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto**

**Tabla 10. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto Total IPC Abril 2024 - 2025**

| | Variación (%) | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Mensual | | Año Corrido | | Anual | |
| | 2024 | 2025 | 2024 | 2025 | 2024 | 2025 |
| Pobres | 0,69 | 0,67 | 2,99 | 3,21 | 6,33 | 5,17 |
| Vulnerables | 0,68 | 0,68 | 3,11 | 3,28 | 6,72 | 5,06 |
| Clase media | 0,58 | 0,64 | 3,31 | 3,28 | 7,16 | 5,13 |
| Ingresos altos | 0,58 | 0,71 | 3,58 | 3,38 | 7,56 | 5,30 |
| Total nivel de ingresos | 0,59 | 0,66 | 3,34 | 3,30 | 7,16 | 5,16 |

**Fuente**: DANE, IPC

https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/abr2025/bol-IPC- abr2025.pdf

En abril de 2025, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,67%), Vulnerables (0,68%), Clase media (0,64%), Ingresos altos (0,71%) y, por último, Total nivel de ingresos (0,66%).

En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (3,21%), Vulnerables (3,28%), Clase media (3,28%), Ingresos altos (3,38%) y, por último, Total nivel de ingresos (3,30%).

La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,17%), Vulnerables (5,06%), Clase media (5,13%), Ingresos altos (5,30%) y, por último, Total nivel de ingresos (5,16%).

**1.3. Perspectiva internacional:**

Los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados entre Estados, que tienen como fin incrementar el intercambio de bienes, servicios y otorgar seguridad jurídica a las inversiones, a partir de obligaciones y derechos que se incorporan en los mismos, en diversas disciplinas, incluyendo la relacionada con las compras públicas. En dichos acuerdos existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes de bienes y servicios del Estado con el que se firma el Acuerdo Comercial.

En Colombia, los Acuerdos Comerciales son aprobados e incorporados en la normativa colombiana por medio de una Ley de la República y las Entidades Estatales deben cumplir en sus Procesos de Contratación con las obligaciones incluidas en los Acuerdos Comerciales suscritos por Colombia.

Cualquier proponente tiene el derecho a exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales cuando estos son aplicables a los Procesos de Contratación, ya que, del mismo modo, este también es un derecho de los proponentes frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados con los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales.

Algunas de las disposiciones contenidas en los Acuerdos Comerciales están incorporadas en las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, como por ejemplo las modalidades de selección, las reglas de publicidad en el SECOP, los Planes Anuales de Adquisiciones y avisos de convocatoria, así como la posibilidad de realizar convocatorias limitadas a Mipyme. Los Acuerdos Comerciales establecen reglas adicionales relacionadas por ejemplo con el trato nacional y los plazos mínimos para la presentación de las ofertas.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, y acorde con el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación publicado en el Portal Único de Contratación Colombia Compra Eficiente, y teniendo en cuenta el valor del contrato y en atención a los montos mínimos (umbrales) previstos en ellos para su aplicación de acuerdo con el objeto contractual, para el presente proceso se dará aplicación al Acuerdo comercial suscrito con:

| Indique si el proceso está cobijado por Acuerdos Comerciales | | Entidad Estatal cubierta | Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial | Excepción Aplicable al Proceso de Contratación | Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial |
|---|---|---|---|---|---|
| | | SI/NO | SI/NO | SI/NO | SI/NO |
| Alianza Pacífico | Chile | SI | NO | NO | NO |
| | México | NO | NO | NO | NO |
| | Perú | SI | NO | NO | NO |
| Canadá | | NO | NO | NO | NO |
| Chile | | SI | NO | NO | NO |
| Corea | | NO | NO | NO | NO |
| Costa Rica | | SI | NO | NO | NO |
| Estados Unidos | | NO | NO | NO | NO |
| Estados AELC | | SI | NO | NO | NO |
| México | | NO | NO | NO | NO |
| Triángulo Norte | El Salvador | NO | NO | NO | NO |
| | Guatemala | SI | SI | NO | SI |
| | Honduras | NO | NO | NO | NO |
| Unión Europea | | SI | NO | NO | NO |
| Israel | | SI | NO | NO | NO |
| Irlanda del Norte | | SI | NO | NO | NO |
| Comunidad Andina | | SI | SI | NO | SI |

- Acuerdo Comercial suscrito con Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú
- Acuerdo Comercial con los Estados AELC
- Acuerdo Comercial con Costa Rica
- Acuerdo Comercial con la Unión Europea
- Acuerdo Comercial con Israel
- Acuerdo Comercial Triángulo Norte (únicamente con Guatemala)
- La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN

Complementando a la información anterior los Acuerdos Comerciales en los que Colombia es Parte y que a la fecha contienen disciplinas en materia de contratación estatal son:

| Acuerdo Comercial | Capítulo de Compras Públicas Acuerdo Comercial[5] | Ley en Colombia que aprueba el Acuerdo Comercial |
|---|---|---|
| Alianza Pacífico | Capítulo VIII del Protocolo Adicional | Ley 1746 de 2014 |
| Canadá | Capítulo XIV y Anexo XIV del texto final del Acuerdo | Ley 1363 de 2009 |
| Chile | Capítulo XIII y Anexo XIII del Acuerdo de Libre Comercio entre Colombia - Chile | Ley 1189 de 2008 |
| Corea | Capítulo XIV y Anexo XIV del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Corea | Ley 1747 de 2014 |
| Costa Rica | Capítulo X y Anexo X.A del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Costa Rica | Ley 1763 de 2015 |
| Estados Unidos | Capítulo IX, Anexo 9.1, Carta adjunta 9.11, Carta adjunta licitaciones electrónicas y Decisión No. 2 del Acuerdo de Promoción Comercial entre la República de Colombia y Estados Unidos de América | Ley 1143 de 2007 |
| Estados AELC | Capítulo VII, Anexo XIX, Anexo XX del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y los Estados AELC | Ley 1372 de 2010 |
| México | Capítulo XV Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia | Ley 172 de 1994 |

| | | |
|---|---|---|
| Triángulo Norte[8] | Capítulo 11 y Anexo 11 Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y las Repúblicas de el Salvador, Guatemala y Honduras | Ley 1241 de 2008 |
| Unión Europea[9] | Título VI y Anexo XII del texto final del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y Colombia y Perú, Decisión 01 de 2017, y Decisión 01 de 2021 | Ley 1669 de 2013 |
| Israel | Capítulo 9 y Anexos 9-A y 9-B del Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y el Estado de Israel | Ley 1841 de 2017 |
| Reino Unido e Irlanda del Norte | Provisionalmente se siguen aplicando las mismas condiciones de acceso descritas por el Acuerdo Multipartes de los Países Andinos con la Unión Europea, es decir, las disposiciones del Título VI y Anexo XII del texto final del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y Colombia y Perú, Decisión 01 de 2017 y Decisión 01 de 2021, hasta la entrada en vigor de dicho Acuerdo Comercial[4]. | Ley 2067 de 2020 |

**Fuente:** Colombia Compra Eficiente con base en los Acuerdos Comerciales

Adicionalmente a los anteriores Acuerdos, las Entidades Estatales deben tener en cuenta que la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones CAN, la cual incluye algunas obligaciones en materia de Trato Nacional para servicios, de acuerdo con la Sección C.1.

Nota. Para el diligenciamiento consulte el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación (https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias)

Motivo por el cual el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín le da a los bienes y servicios de los Estados con quienes Colombia ha suscrito el acuerdo comercial el mismo trato que a los servicios colombianos, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015.

**Tasa de cambio TRM**

La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

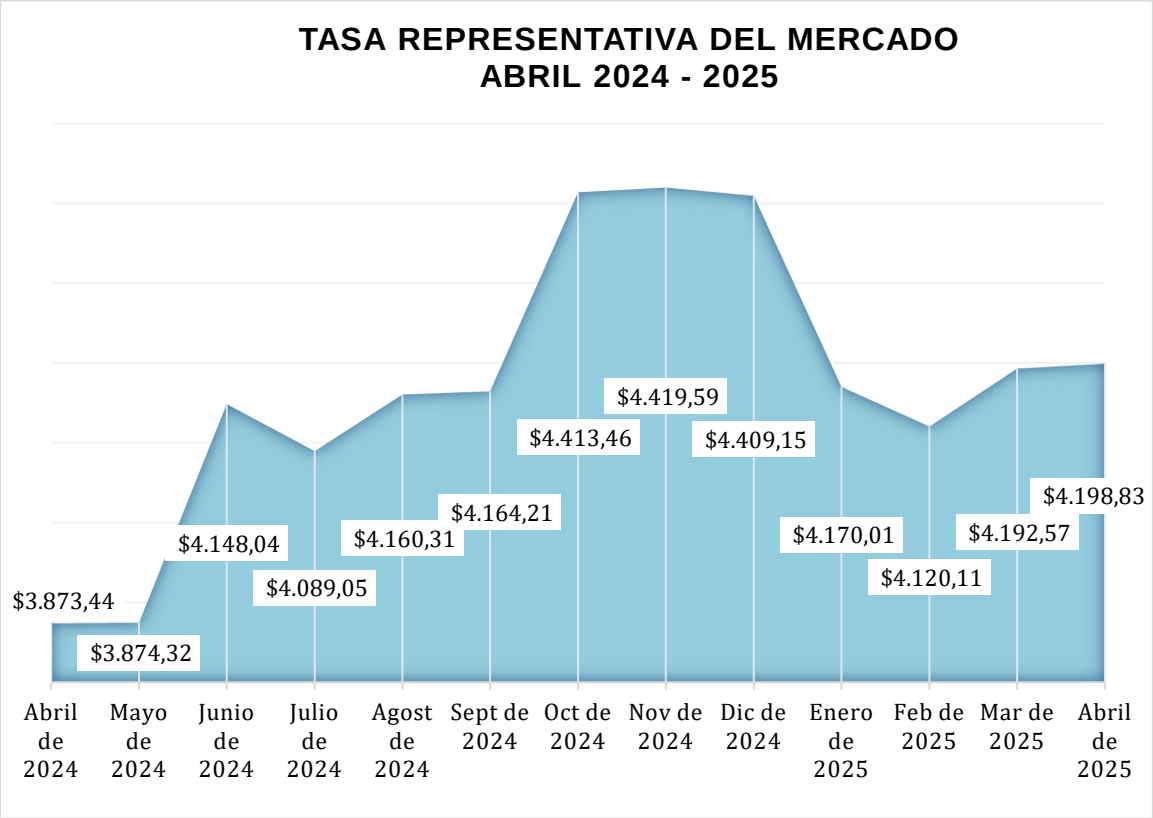
El comportamiento del dólar en los primeros tres meses de 2025 ha sido marcado por algunas fluctuaciones. En enero, la TRM comenzó en 4.404,92 pesos y cerró en 4.158,91 pesos el 31 de enero, mostrando una disminución considerable. En febrero, la TRM fluctuó entre 4.205,00 pesos y 4.120,75 pesos, manteniéndose relativamente estable. Marzo presentó una mayor volatilidad, con un precio mínimo de 4.064,63 pesos el 17 de marzo y un precio máximo de 4.441,00 pesos el 9 de abril.

Durante el mes de abril, el dólar mostró una tendencia relativamente estable, con ligeras fluctuaciones. La TRM inició el mes en 4.191,79 pesos el 1 de abril y cerró en 4.198,83 pesos el 30 de abril. Esto representa una variación mínima de 7,04 pesos o 0,17%. El valor mínimo registrado en abril fue de 4.130,01 pesos el 4 de abril, mientras que el valor máximo fue de 4.416,69 pesos el 10 de abril. El movimiento alcista en la sesión de este miércoles ocurre tras conocerse que la economía de Estados Unidos se contrajo en el primer trimestre del año y que la contratación en el sector privado en abril fue menor a lo esperado.

El producto interior bruto de EE. UU. cayó 0,3% a tasa anualizada en el primer trimestre, después de aumentar un 2,4% en los últimos tres meses de 2024, según una estimación del Departamento de Comercio estadounidense. La caída de la economía estadounidense refleja el impacto de los aranceles y la desaceleración global, que ha afectado el comportamiento de los mercados financieros, incluida la cotización del dólar frente a otras divisas, como el peso colombiano. "La desaceleración largamente prevista de la economía estadounidense se ha materializado", afirmó Jochen Stanzl, analista jefe de mercado de CMC Markets. La contracción económica en EE. UU. ha generado un aumento en la volatilidad de los mercados y podría seguir presionando al dólar a la baja en las próximas semanas

**Fuente:** https://www.portafolio.co/economia/finanzas/dolar-precio-del-dolar-hoy-en-colombia-30-de-abril-de-2025-trm-629047
https://www.noticiascaracol.com/economia/precio-del-dolar-en-colombia-hoy-30-de-abril-de-2025-como-amanece-la-moneda-al-cierre-del-mes-cb20
https://www.noticiascaracol.com/economia/precio-del-dolar-hoy-en-colombia-asi-abrio-la-trm-este-viernes-2-de-mayo-de-2025-cb20

**Gráfico 07. Tasa Representativa del Mercado Mensual**
**(TRM - Peso por dólar)**
**Abril 2024 a Abril 2025**




**Fuente:** Elaboración propia de la Unidad de Abastecimiento Estratégico 2025
https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm
Banco de la República de Colombia - dólar Colombia (2024 - 2025)

## Perspectivas económicas mundiales

El crecimiento mundial se está estabilizando a medida que la inflación se acercar a las metas de los bancos centrales y la flexibilización de la política monetaria respalda la actividad económica. Esto debería dar lugar a una expansión mundial moderada del 2,7 % en 2025-26. Sin embargo, las perspectivas de crecimiento parecen insuficientes para contrarrestar el daño causado por varios años de impactos negativos. La mayor incertidumbre en materia de política económica y los cambios adversos en la política comercial representan riesgos a la baja fundamentales. Otros riesgos incluyen el aumento de las tensiones geopolíticas, una inflación más alta y eventos climáticos extremos. Se necesitan medidas de política económica decisivas para salvaguardar el comercio, abordar las vulnerabilidades derivadas de la deuda, combatir el cambio climático, promover la estabilidad de precios, aumentar la recaudación fiscal y racionalizar los gastos, mejorar el capital humano e impulsar la inclusión en la fuerza laboral.

| | PIB real (%) | | | | | Revisión* | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2022 | 2023 | 2024e | 2025f | 2026f | 2024e | 2025f | 2026f |
| **Mundo** | **3.2** | **2.7** | **2.7** | **2.7** | **2.7** | **0.1** | **0.0** | **0.0** |
| **Economías avanzadas** | **2.8** | **1.7** | **1.7** | **1.7** | **1.8** | **0.2** | **0.0** | **0.0** |
| **Economías emergentes y en desarrollo** | **3.7** | **4.2** | **4.1** | **4.1** | **4.0** | **0.1** | **0.1** | **0.1** |
| Asia oriental y el Pacífico | 3.4 | 5.1 | 4.9 | 4.6 | 4.1 | 0.1 | 0.4 | 0.0 |
| Europa y Asia central | 1.6 | 3.4 | 3.2 | 2.5 | 2.7 | 0.2 | -0.4 | -0.1 |
| América Latina y el Caribe | 4.0 | 2.3 | 2.2 | 2.5 | 2.6 | 0.4 | -0.2 | 0.0 |
| Oriente Medio y Norte de África | 5.4 | 1.7 | 1.8 | 3.4 | 4.1 | -1.0 | -0.8 | 0.5 |
| Asia meridional | 5.8 | 6.6 | 6.0 | 6.2 | 6.2 | -0.2 | 0.0 | 0.0 |
| África al sur del Sahara | 3.8 | 2.9 | 3.2 | 4.1 | 4.3 | -0.3 | 0.2 | 0.3 |

Diferencias en puntos porcentuales con respecto a las proyecciones de junio de 2024.

## Proyecciones regionales

Las regiones de mercados emergentes y economías en desarrollo enfrentan perspectivas de crecimiento diverso este año. Según las proyecciones, el crecimiento se moderará en Asia oriental y el Pacífico y en Europa y Asia central, como reflejo de la desaceleración en algunas de las principales economías. Por el contrario, se anticipa un repunte en América Latina y el Caribe, Oriente Medio y Norte de África, Asia meridional y África subsahariana, respaldado por una sólida demanda interna. Se prevé que el crecimiento se fortalecerá en 2026 en la mayoría de las regiones. El panorama aún presenta riesgos adversos, centrados en cambios desfavorables en las políticas comerciales mundiales. La escalada de los conflictos, la desaceleración del crecimiento en las principales economías, el aumento de la inflación y la concomitante flexibilización más lenta de la política monetaria,

así como los desastres naturales relacionados con el cambio climático, representan riesgos adicionales a la baja.

- Asia oriental y el Pacífico: Se prevé que el crecimiento se desacelerará, y será del 4,6 % en 2025 y del 4,1 % en 2026.
- Europa y Asia central: Se espera que el crecimiento se modere ubicándose en un 2,5 % en 2025 y luego aumente al 2,7 % en 2026.
- América Latina y el Caribe: Se prevé que el crecimiento aumentará al 2,5 % en 2025 y al 2,6 % en 2026.
- Oriente Medio y Norte de África: Se espera que el crecimiento aumente al 3,4 % en 2025 y al 4,1 % en 2026.
- Asia meridional: Se prevé que el crecimiento aumentará al 6,2 % en 2025 y se mantendrá en ese nivel en 2026.
- África subsahariana: Se proyecta que el crecimiento se afirme en torno al 4,1 % en 2025 y al 4,3 % en 2026.

**Tabla 11. Previsiones para los países de América Latina y el Caribe (Crecimiento del PIB real a precios del mercado, salvo que se indique otra cosa)**

**Previsiones para los países de América Latina y el Caribe[1]**
(Crecimiento del PIB real a precios de mercado, en porcentajes, a menos que se indique otro criterio)

| | 2022 | 2023 | 2024e | 2025p | 2026p |
|---|---|---|---|---|---|
| **Argentina** | 5,3 | -1,6 | -2,8 | 5 | 4,7 |
| **Bahamas** | 14,4 | 4,3 | 2,3 | 1,8 | 1,6 |
| **Barbados** | 13,5 | 4,4 | 3,9 | 2,8 | 2,3 |
| **Belice** | 8,7 | 4,7 | 4,3 | 1,2 | 0,5 |
| **Bolivia** | 3,6 | 3,1 | 1,4 | 1,5 | 1,5 |
| **Brasil** | 3 | 2,9 | 3,2 | 2,2 | 2,3 |
| **Chile** | 2,1 | 0,2 | 2,4 | 2,2 | 2,2 |
| **Colombia** | 7,3 | 0,6 | 1,7 | 3 | 2,9 |
| **Costa Rica** | 4,6 | 5,1 | 4 | 3,5 | 3,4 |
| **Dominica** | 5,6 | 4,7 | 4,6 | 4,2 | 3,2 |
| **República Dominicana** | 4,9 | 2,4 | 5,1 | 4,7 | 5 |
| **Ecuador** | 6,2 | 2,4 | -0,7 | 2 | 2,2 |
| **El Salvador** | 2,8 | 3,5 | 2,9 | 2,7 | 2,5 |
| **Granada** | 7,3 | 4,7 | 4,2 | 3,8 | 3,4 |
| **Guatemala** | 4,2 | 3,5 | 3,7 | 4 | 4 |
| **Guyana** | 63,3 | 33,8 | 43 | 12,3 | 15,7 |
| **Haití[2]** | -1,7 | -1,9 | -4,2 | 0,5 | 1,5 |
| **Honduras** | 4,1 | 3,6 | 3,7 | 3,6 | 3,6 |
| **Jamaica** | 5,2 | 2,6 | 0,8 | 2,2 | 1,6 |
| **México** | 3,7 | 3,3 | 1,7 | 1,5 | 1,6 |
| **Nicaragua** | 3,8 | 4,6 | 3,6 | 3,5 | 3,6 |
| **Panamá** | 10,8 | 7,3 | 2,6 | 3 | 3,5 |
| **Paraguay** | 0,2 | 4,7 | 4 | 3,6 | 3,6 |
| **Perú** | 2,8 | -0,4 | 3,1 | 2,5 | 2,5 |
| **Santa Lucía** | 20,4 | 2,2 | 3,7 | 2,8 | 2,3 |
| **San Vicente y las Granadinas** | 7,2 | 6 | 5 | 3,5 | 2,9 |
| **Suriname** | 2,4 | 2,5 | 2,9 | 3 | 3,1 |
| **Uruguay** | 4,7 | 0,4 | 3,2 | 2,6 | 2,6 |

**Fuente:** Banco Mundial.
Nota: e = estimación; p = previsión. Las previsiones del Banco Mundial se actualizan con frecuencia sobre la base de nueva información y de los cambios en las circunstancias (mundiales). En consecuencia, las proyecciones que se presentan aquí pueden diferir de las incluidas en otros documentos del Banco, aun cuando las evaluaciones básicas de las perspectivas de los países no difieran significativamente en un determinado momento. En la actualidad, el Banco Mundial no publica

información sobre producción económica, ingresos ni crecimiento de la República Bolivariana de Venezuela debido a la falta de datos confiables de calidad adecuada. La República Bolivariana de Venezuela no está incluida en los agregados macroeconómicos que abarcan múltiples países. a. El cálculo del PIB se basa en el ejercicio económico, que va de octubre a septiembre del año siguiente.

## Perspectivas

Se prevé que el crecimiento en América Latina y el Caribe se acelerará hasta ubicarse en un 2,5 % en 2025 y un 2,6 % en 2026 a medida que Argentina se recupere, las tasas de interés se normalicen y baje la inflación. Según las proyecciones, los precios de los productos básicos respaldarán las exportaciones de la región, aunque el tenue crecimiento de China podría limitar la demanda de los principales productos básicos.

Se pronostica que el crecimiento de Brasil se desacelerará hasta llegar a alrededor del 2,2 % en ambos años, como reflejo de las políticas monetarias restrictivas y un apoyo fiscal escaso. Se espera que el crecimiento de México alcance un promedio de un 1,5 %, limitado por la aplicación de una política monetaria restrictiva y la consolidación fiscal. De acuerdo con las previsiones, el crecimiento de Argentina experimentará una recuperación de aproximadamente un 4,8 % anual después de dos años de recesión. Por su parte el crecimiento de Colombia aumentará al 3,0 %, respaldado por la recuperación del consumo y la inversión privados a medida que se controle la inflación. Se espera que la economía de Chile se expanda en un 2,2 % anual, beneficiándose de las exportaciones de energía verde a pesar de la menor demanda de China. Según las proyecciones, Perú crecerá un 2,5 %, gracias al respaldo de las inversiones en minería, aunque es probable que el crecimiento del consumo se modere.

En el Caribe, el crecimiento previsto para 2025 será del 4,9 %, y en 2026 del 5,7 %, liderado por la expansión del sector petrolero de Guyana. Si se excluye Guyana, el crecimiento medio anual proyectado para 2025 y 2026 será del 3,8 %, impulsado por los flujos constantes de remesas y el turismo. De acuerdo con las estimaciones, el crecimiento de América Central llegará a un 3,5 % en 2025 y 2026, respaldado por el aumento del consumo y las remesas.

## Riesgos

Estas previsiones están expuestas a varios riesgos, principalmente a la baja. Entre ellos figuran la inestabilidad fiscal, la persistencia de la inflación básica y el endurecimiento de las políticas monetarias. El escaso crecimiento de China podría reducir la demanda de productos básicos, especialmente en Chile y Perú. Las restricciones comerciales incluidas en la actualización del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) podrían reducir las exportaciones, en tanto que las políticas migratorias más estrictas podrían disminuir las remesas, aunque el alcance de estos cambios normativos aún no está claro. El cambio climático, en particular las sequías inducidas por La Niña, sigue representando una amenaza significativa para la agricultura y la infraestructura en las zonas vulnerables. Si bien la región de América Latina y el Caribe enfrentará dificultades económicas en 2024, se espera que muestre una recuperación en 2025 y 2026, apoyada por el descenso de la inflación y una política monetaria acomodaticia. El desempeño económico de la región dependerá de una combinación de factores internos e internacionales, en que los precios de los productos básicos y la demanda mundial tendrán un papel moderado.

**Fuente:** https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects
https://thedocs.worldbank.org/en/doc/c50bc3c87bc2666b9e5fa6699b0b2849-0050012025/related/GEP-Jan-2025-Regional-Highlights-LAC-SP.pdf

**1.4. Perspectiva técnica:**

**Generalidades**:

**Elementos de Oficina:** Los productos y elementos requeridos para un funcionamiento adecuado en el mobiliario de oficina deberán ser modulares, funcionales, prácticos y apropiados para el ambiente de oficina a que estarán destinados. En el caso del sistema de oficina deberán ser de fácil manejo, configuración, mantenimiento y reutilización, requiriendo un mínimo de herramientas para el montaje y desmonte. Se deberá garantizar la disponibilidad y el suministro futuro de elementos iguales, complementarios o de partes y componentes del sistema contratado para permitir el mantenimiento y expansión del sistema de oficina adoptado. El sistema y el amoblamiento requerido deberán corresponder a líneas de productos estándar, desarrollados industrialmente y probados en proyectos similares para lo cual el oferente deberá anexar las correspondientes certificaciones.

En cumplimiento de sus funciones la Secretaría de Suministros y Servicios, adquiere los bienes y servicios de características técnicas uniformes, dentro de los cuales se encuentra el servicio de suministro de formatos preimpresos que se requieran en la administración distrital; como: recurso para selección, almacenamiento y conservación de información y entrega de la misma a los usuarios externos-comunidad.

Con el presente proceso de contratación, la entidad pretende satisfacer la necesidad de disponer de servicios litográficos, desde el diseño gráfico, hasta el producto terminado plasmados en formatos diseñados a la medida de las necesidades manifestadas por las diferentes Dependencias del Distrito Especial De Ciencia, Tecnología E Innovación de Medellín y que corresponden a impresos que no se encuentran en el mercado. Por ser requerimientos específicos para captura, almacenamiento, entrega, conservación o administración de información, propia de la gestión del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín.

**1.5. Perspectiva legal:**

La normativa vigente aplicable para el sistema de compras públicas.

**Existencia de Acuerdo marco de precios y aplicabilidad de bolsas de productos**

En cumplimiento de lo reglado por la Circular No SSS202260000001 del 2022 y en cumplimiento del Decreto 310 de 2021 que establece la obligatoriedad de la aplicación de los Acuerdos Marco de Precios cuando estos fueran aplicables para satisfacer las necesidades de las Entidades, se procede a verificar en primera instancia si es posible satisfacer la necesidad a través del acuerdo marco de precio CCE-103-AMP-2021 "Suministro de Servicios de Impresión II #, encontrándose que una vez revisada la ficha técnica del acuerdo, ésta no se ajusta a la necesidad del servicio de impresión, toda vez que gran parte de lo requerido por el Distrito NO se encuentra definido en ese Acuerdo.

Existencia de Bienes nacionales relevantes como componente del estímulo a la Industria Nacional para Criterio de Desempate

Para el desarrollo del Criterio de Desempate 1, relativo a “Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros”, se establece lo siguiente:

En los contratos que deban cumplirse en Colombia, el servicio es nacional cuando además de ofertarse por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural conformado por estos o por estos y un extranjero con Trato Nacional, (i) usa el o los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal para el desarrollo de la objeto o (ii) vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano, según corresponda.

En los contratos que no deban cumplirse en Colombia, que sean prestados en el extranjero y estén sometidos a la legislación colombiana, un servicio es colombiano si es prestado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural conformado por estos, sin que sea necesario el uso de bienes colombianos o la vinculación de personal colombiano.

En el caso de los Proponentes extranjeros con trato nacional que participen en el Proceso de Contratación de manera singular o mediante la conformación de un Proponente Plural podrán definir si aplican las reglas previstas en este numeral o, si por el contrario, deciden acogerse a la regla de origen de su país. Para definir la regla aplicable al proceso, el Proponente extranjero con trato nacional así lo manifestará con el diligenciamiento de la opción 3 del formato Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional (Criterio de desempate). En el caso que no se diligencie la opción 3 del formato Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional (Criterio de desempate), la Entidad Estatal evaluará el criterio de desempate de acuerdo con las reglas previstas en este numeral.

De conformidad con el análisis realizado en el análisis del sector, se determinó que **no existen bienes relevantes** para el presente proceso, por no existir en el presupuesto de este proceso, al menos un bien con un porcentaje de participación en el presupuesto de mínimo el 70%. de acuerdo al criterio establecido por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en el pliego de condiciones subasta Inversa SECOP II (FO-GECO-257_Version 20) y teniendo en cuenta lo definido en el artículo 2.2.1.2.4.9. del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 2 del Decreto 680 de 2021.

**COMPRAS**

**Estatuto general de contratación Ley 80 de 1993:** Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

**Ley 1150 de 2007:** Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

**Ley 1474 de 2011:** Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

**Decreto 1082 de 2015:** por medio del cual **se expide el Decreto** Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional.

**Decreto Ley 019 de 2012:** Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

**Acuerdo 016 de 2020:** Por medio del cual se establece la Política Pública de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito Especial de Ciencia, tecnología e innovación de Medellín y su conglomerado.

**Decreto 310 de 2022:** Por medio del cual se reglamenta el acuerdo 016 de 2020.

**Ley 2069 de 2020:** Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia.

**Ley 964 de 2005:** Por la cual se dictan normas generales y se señalan en ellas los objetivos y criterios a los cuales debe sujetarse el Gobierno Nacional para regular las actividades de manejo, aprovechamiento e inversión de recursos captados del público que se efectúen mediante valores y se dictan otras disposiciones**.**

**Decreto 310 de 2021:** Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional**.**

**Decreto 2055 de 2010:** Por el cual se recogen y reexpiden las normas en materia del Sector Financiero, Asegurador y del Mercado de Valores y se dictan otras disposiciones.

**Decreto 361 de 2024:** Por medio del cual se expide Decreto Único compilatorio de delegaciones en materia contractual del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se derogan los Decretos 834 de 2021 y 100 de 2024.

**Ley 789 de 2022:** Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo.

**Decreto 1072 de 2015:** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.

**Circular 008 de 2022** de Colombia Compra Eficiente.

**REGIMEN JURIDICO APLICABLE**

El régimen jurídico aplicable a la modalidad de selección del contratista, que comprende las etapas precontractual, contractual y post- contractual, es el fundamentado en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública - Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 y las leyes civiles y comerciales, y demás normas que adicionen, complementen o regulen las condiciones del objeto de contratación.

Teniendo en cuenta que el objeto del proceso de contratación corresponde a la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, la escogencia del contratista se efectuara con arreglo a la modalidad de selección abreviada por subasta inversa, de conformidad con lo dispuesto en el literal a, numeral 2, del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y lo reglamentado en el Decreto 1082, articulo 2.2.1.2.1.2.1. y siguientes, así como la Ley 1882 de 2018.

**2. Análisis de la demanda**

**Categoría de Bienes y Servicios de Oficina**

Para el inicio del estudio de la demanda se parte como base del Plan anual de Adquisiciones (PAA) ejecutado en el año 2024, el cual está clasificado bajo categorías de gasto establecidas por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Posteriormente se realiza una revisión de cada una de las necesidades que corresponden a la categoría de Bienes y Servicios de Oficina, identificando y clasificando cuales son las más representativas.

El presente proceso de contratación pertenece a la **categoría de Bienes y Servicios de Oficina** del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, la cual comprende:

Conjunto de bienes y servicios necesarios para la operación o funcionamiento del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

**Incluye contratación de:**

**Bienes:** Elementos de protección personal, ferretería y materiales de construcción, aseo y cafetería, muebles y enseres, insumos de laboratorio, papelería, vestuario y calzado, otros.

**Servicios:** Seguridad (locativa), mantenimientos, seguros, servicios especializados, servicios integrales, suscripciones, servicios de aseo y cafetería, mensajería, otros.

Para el 2024 la categoría de Bienes y Servicios de Oficina tuvo una inversión de $232.951.795.271 COP, que corresponden a 8.37% del total del gasto del Distrito especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín con 107 contratos.

**Tabla 12. Gasto por Categorías Distrito especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín 2024**

| Categoría | Valor Final contrato | % Participación Valor contratos | Número de Contratos | % Participación Cuenta contratos |
|---|---|---|---|---|
| Ejecución De Proyectos | $1.043.233.956.360 | 27,87% | 132 | 10,32% |
| Servicios Educativos | $429.202.750.955 | 11,47% | 178 | 13,92% |
| Servicios De Salud | $340.928.092.607 | 9,11% | 48 | 3,75% |
| Servicios Sociales | $281.999.637.538 | 7,53% | 52 | 4,07% |
| Servicios De Alimentación | $270.790.395.316 | 7,23% | 9 | 0,70% |
| Bienes Y Servicios De Oficina | $232.951.795.271 | 6,22% | 107 | 8,37% |
| Ciencia, Tecnología e Innovación | $199.599.518.605 | 5,33% | 106 | 8,29% |
| Eventos, Actividades Y Mercadeo | $170.947.819.737 | 4,57% | 54 | 4,22% |
| Servicios De Mantenimiento De Obras Civiles | $161.717.293.940 | 4,32% | 37 | 2,89% |
| Servicios Públicos | $135.473.523.898 | 3,62% | 8 | 0,63% |
| Gestión Medioambiental | $80.952.311.187 | 2,16% | 20 | 1,56% |
| Servicios De Transporte | $70.443.874.727 | 1,88% | 9 | 0,70% |
| Servicios De Consultoría | $56.751.827.385 | 1,52% | 37 | 2,89% |
| Servicios Culturales Y Becas | $56.120.660.854 | 1,50% | 43 | 3,36% |
| Vehículos | $52.852.121.231 | 1,41% | 28 | 2,19% |
| Servicios Profesionales | $50.039.674.395 | 1,34% | 304 | 23,77% |
| Desarrollo Económico | $31.096.947.619 | 0,83% | 23 | 1,80% |
| Servicios Inmobiliarios | $22.482.782.056 | 0,60% | 43 | 3,36% |
| Servicios De Construcción | $20.994.659.321 | 0,56% | 12 | 0,94% |
| Comunicación Masiva | $19.981.874.011 | 0,53% | 8 | 0,63% |
| Servicios De Seguridad | $10.462.416.848 | 0,28% | 9 | 0,70% |
| Mantenimiento De Bienes Inmuebles Por Adhesión | $3.799.714.580 | 0,10% | 12 | 0,94% |
| **Total** | **$3.742.823.648.441** | **100,00%** | **1279** | **100,00%** |

**Fuente:** Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2024

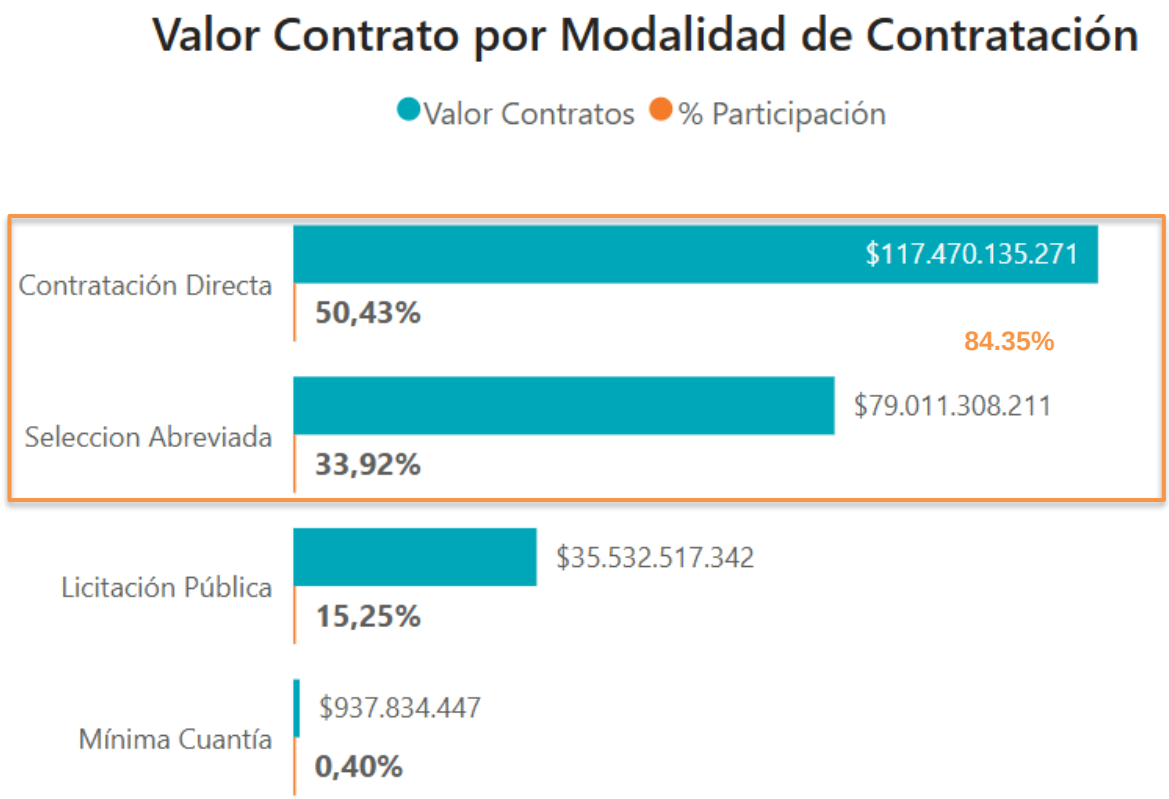
**Gráfico 08. Valor histórico del Gasto Total de la Categoría de Bienes y Servicios de Oficina**
**Cifras en miles de millones COP**




**Fuente:** Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2021-2024

El gasto de la categoría disminuyo un **-29.23%** entre 2021 y 2022.
Para el año 2023 se tiene un crecimiento de **40.8%** con respecto al año inmediatamente anterior en el gasto de la categoría basado en sus contratos. En 2024 tuvo un repunte significativo aumentando el valor contratado en casi un **26.39%** debido al cumplimiento de procesos presupuestales y la ejecución del plan de gobierno.

**Gráfico 09. Número de contratos por modalidad Categoría de Bienes y Servicios de Oficina 2024**

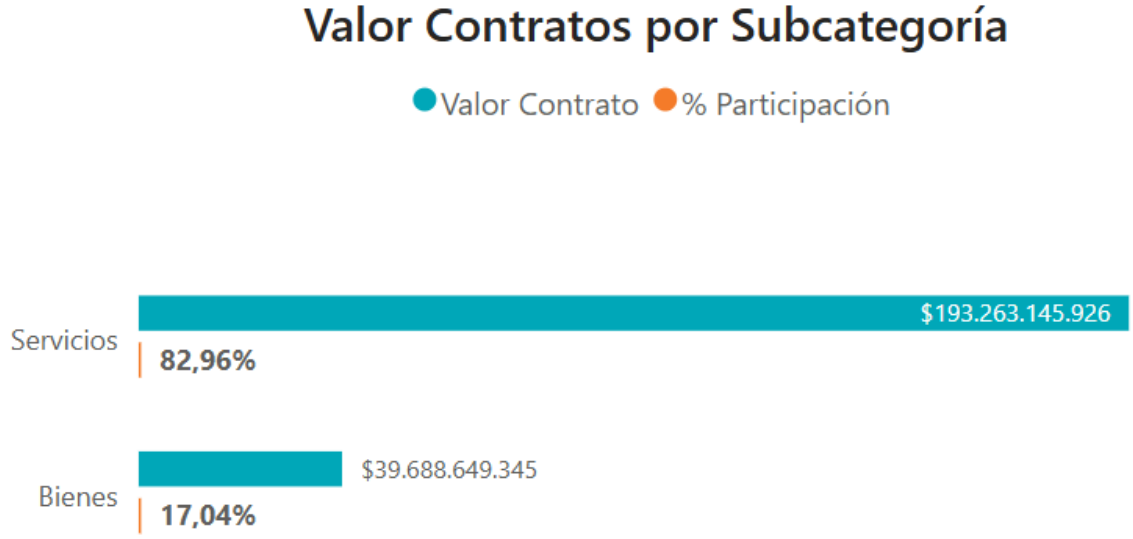



**Fuente:** Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2024

Se puede evidenciar que la modalidad de contratación mayoritaria para la categoría es Directa con contratos de compra que equivalen a **(50.43%**) y le siguen Selección Abreviada con contratos de compra que equivalen a **(33.92%),** licitación pública con contratos de compra que equivalen a **(15.25%)**, mínima cuantía con contratos de compra que equivalen a **(0.40%).**

La contratación directa y selección abreviada tienen la mayoría de la participación por contratos de la Categoría de Bienes y Servicios de Oficina con un **84,35%.**

**Gráfico 10. Necesidades por Subcategoría de la Categoría de Bienes y Servicios de Oficina – 2024**




**Fuente:** Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico - Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2024

En la Categoría de Bienes y Servicios de Oficina las subcategorías presentan un margen considerable sobre el costo en servicios con **82.96%** y bienes con **17.04%.**

**Gráfico 11. Necesidades por grupo de la Categoría de Bienes y Servicios de Oficina – 2024**




**Fuente:** Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico - Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2024

En la Categoría de Bienes y Servicios de Oficina el grupo más representativo en el Pareto con una representación de **80.75%** son los siguientes:

- Seguridad
- Servicio de aseo y cafetería
- Seguros
- Muebles y Enseres

### 2.1. Adquisiciones previas del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

Se debe analizar el comportamiento de las adquisiciones anteriores del bien o servicio, en especial o haciendo énfasis en las siguientes: modalidad de selección del contratista; objeto del contrato; cantidad del bien o servicio adquirido; autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su adquisición y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto; valor y forma de pago de los contratos; número de contratos suscritos para el efecto y vigencia de los mismos; presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión y funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras; oferentes que han participado en el proceso de selección y contratistas; comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones; cronograma del proceso de contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma de contrato; garantías exigidas y siniestros.

Las adquisiciones anteriores de Formatos preimpresos

El Distrito especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín ha tenido en años anteriores contratos con objetos que se relacionan con el objeto del presente proceso. En la siguiente tabla se muestra información relevante de estos procesos.

**Tabla 13. Adquisiciones previas del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín**

| AÑO | VALOR DEL CONTRATO | % DE EJECUCION | DURACION | PROVEEDOR |
|---|---|---|---|---|
| 2015 | $816'639.610 | 100% | 5 Meses | LITOGRAFIA DINAMICA |
| 2016 | 133'179.000 | 100% | 4 Meses | LITOGRAFIA DINAMICA |
| 2017 | $601'154.540 | 100% | 7 Meses | CADENA S.A |
| 2018 | $741'262.900 | 100% | 10 Meses | LITOGRAFIA DINAMICA |
| 2019 | $338'799.728 | 100% | 10 Meses | PANAMERICANA |
| 2020 | 864'479.000 | 100% | 11 Meses | LITOGRAFIA DINAMICA |
| 2021 | 944.385.959 | 64% | 13 meses (ampliado) | LITOGRAFIA DINAMICA (en ejecución) |
| 2022 | 790.145.077 | 100% | 7 MESES | CTP EXPRESS |
| 2023 | 949.062.600 | 100% | 6 MESES | CTP EXPRESS |
| 2024 | 775.000.000 | 90% | 7 meses | LITOGRAFIA DINAMICA |

**Fuente:** Plan Anual de Adquisiciones (PAA) 2022

Analizando el histórico de los contratos El Distrito especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín afines a este proceso se tienen los siguientes datos:

El proceso se ha realizado por Selección Abreviada Subasta Inversa, sin que se hayan realizado cambios en la modalidad de contratación de un año a otro.

**Fuente:** SECOP y Plan Anual de Adquisiciones (PAA) 2023

## 2.2. Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicios

Se debe analizar los aspectos descritos en el numeral anterior para Entidades Estatales grandes que hacen adquisición por altos montos de dinero y tiene presencia a nivel nacional como: Fuerzas Militares, ICBF, SENA, DIAN, entre otras.

Igualmente revisar la información de la forma en que los proveedores del bien o servicio lo suministran a particulares en condiciones de volumen, cantidad y calidad comparables.

Las adquisiciones o compras de otras Entidades Estatales

Algunas adquisiciones de otras entidades estatales las cuales tienen un objeto comparable al del presente contrato son:

**Tabla 14. Adquisiciones previas de otras entidades**

| AÑO FIRMA DEL CONTRATO | NOMBRE DE LA ENTIDAD | MUNICIPIOS EJECUCION | NUMERO DEL CONTRATO | NOM. RAZON SOCIAL CONTRATISTA | DPTO Y MUNICIPIO CONTRATISTA | FECHA FIRMA DEL CONTRATO | CUANTIA CONTRATO | VALOR TOTAL DE ADICIONES | VALOR CONTRATO CON ADICIONES | OBJETO DEL CONTRATO A LA FIRMA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2019 | CÓRDOBA - E.S.E. CAMU DE BUENAVISTA | CÓRDOBA - BUENAVISTA | CSUM-023-2019 | SARY LUZ VERGARA RUSSO VIO FISIOSANAR L&V | CÓRDOBA | 4/03/2019 | 55,859,250 | 0 | 55,859,250 | SUMINISTRO DE PAPELERIA PREIMPRESA FORMATOS PREIMPRESOS Y MATERIAL TIPOGRAFICO ESENCIAL PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DE LA ESE CAMU BUENAVISTA. |
| 2019 | RISARALDA - ÁREA METROPOLITANA DEL CENTRO OCCIDENTE | RISARALDA - PEREIRA | pep-19 | JORGE ISAAC RODAS BEDOYA | RISARALDA | 4/03/2019 | 5,652,500 | 0 | 5,652,500 | ADQUIRIR LOS FORMATOS PREIMPRESOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS FUNCIONES QUE TIENE EL AMCO COMO AUTORIDAD DE TRANSPORTE EN EL AREA DE INFLUENCIA |
| 2019 | SANTANDER - DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA | SANTANDER - FLORIDABLANCA | 111 | SOLUCIONES TECNOLÓGICA COMERCIALES Y DE SERVICIOS SAS | SANTANDER | 5/03/2019 | 9,847,250 | 0 | 9,847,250 | COMPRA DE FORMULARIOS PREIMPRESOS DE SEGURIDAD MEDIANTE TÉCNICAS DE ESTAMPACIÓN DIGITAL PARA CERTIFICADOS DE LIBERTAD Y TRADICIÓN Y PAZ Y SALVO PARA EL USO DE LAS OFICINAS DE MATRÍCULAS Y FINANCIERA DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA. |
| 2020 | TOLIMA - EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y ASEO (DAGUAS S.A.) E.S.P - CARMEN DE APICALA | TOLIMA - CARMEN DE APICALÁ | 017-2020 | DOTAMEQ LTDA | CUNDINAMARCA | 01/03/2020 | 2,800,000 | 0 | 2,800,000 | SUMINISTRO DE FORMATOS DE FACTURAS Y PREIMPRESOS PARA IMPRESORAS NECESARIOS PARA LA EXPEDICION DE LA FACTURACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO PRESTADOS POR LA EMPRESA DAGUAS S.A.E.S.P. |

**Fuente:** Datos Abiertos SECOP

Analizando el histórico de los contratos de otras entidades afines a este proceso se tienen los siguientes datos:

Los valores de los procesos son muy variados de acuerdo a las condiciones de cada uno

## 3. Análisis de la oferta

Para el análisis de la oferta, el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual -CEEC debe dar respuesta a las siguientes preguntas:

### 3.1. ¿Quién vende?

En este ítem se deben identificar los proveedores en el Mercado nacional del bien o servicio y a quienes han participado como proveedores y contratistas en procesos de contratación en Entidades Estatales, lo que permite tener información financiera sobre el sector y alguno de sus miembros en particular; para que el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual -CEEC pueda establecer los requisitos habilitantes.

Los proveedores en el Mercado nacional de Formatos Preimpresos

El contratista debe ser una persona que cuente con experiencia, conocimiento y trayectoria en los siguientes temas de: Abastecimiento de todos recursos demandados en el proceso, Pre-prensa, Prensa, Pos-prensa, Alistamiento, empaque, marcado de empaques, hasta la distribución de las mismas.

Entre los posibles proveedores en el mercado que ofertan los servicios requeridos para el presente proceso se encuentran diferentes empresas del sector, que permiten determinar las condiciones de este, entre estas se encuentran las siguientes:

**Tabla 15. Perfiles de posibles proveedores**

| |
| --- |
| A.T.S. GESTION DOCUMENTAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA |
| C.I. PROCOLCA SAS |
| CADENA COURRIER S.A.S |
| CARVAJAL SOLUCIONES DE COMUNICACION S.A.S. |
| CASA CIENTIFICA BLANCO Y COMPAÑIA S.A.S |
| COLDETEC S.A.S. |
| COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS |
| COPY MEDIOS LTDA. |
| CPT EXPRESS S.A.S. |
| DINAMICA |
| DINATEL GROUP |
| DISMOTOS |
| DISPAPELES S.A.S |
| ETIQUETAS E IMPRESOS S A |
| GAMA DIGITAL S.A.S. |
| GESCOM SAS |
| GPL MARKETING EVENTOS |
| IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL IMPLESEG SAS |
| INFORMATICA DOCUMENTAL |
| LITOGRAFIA DINAMICA / JORGE HERNAN JARAMILLO OCHOA |
| MULTI IMPRESOS SAS |



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A.
PAPELERIA EL CID SAS
PAPELERIA Y SERVICIOS SAS
POLCO S.A.
PRINTER COLOMBIANA S.A.S
PROSUTEC S.A.S
PROTECH INGENIERIA S.A.S.
PUBLI AP SAS
RABAC LITOGRAFIA / BAUTISTA CACERES RAMIRO
RAPICOPIAS LITOGRAFIA S.A.S.
ROYAL TECHNOLOGIES SAS
SCALA SAS
SERVICIOS POSTALES NACIONALES
SERVICIOS Y SISTEMAS DE ARCHIVO E IMAGENES SIA S A S
SERVICIOS Y SOLUCIONES DE IMPRESION S.A.S.
SERVISOFT S.A.
SUFORMA SAS

De acuerdo con lo anterior se identifica que en el mercado nacional existe pluralidad de oferentes para la satisfacer el objeto contractual del presente proceso, para cubrir la necesidad del presente proceso contractual.

**3.2 Análisis MIPYME en Categoría Bienes y Servicios de Oficina:**

Análisis por categorías de las bases de datos de proveedores, diferenciando las **MIPYME y GRAN EMPRESA,** que se asocian por su actividad, con los procesos de contratación desde la secretaria de Suministros y Servicios.

**Se tomó la información de las bases de datos que tienen la siguiente información:**

- Nit.
- Bien o Servicio que presta
- Correo Electrónico
- Número de Contacto
- Ciudad
- Dirección
- Indicadores Financieros de los último tres años

La categoría de Bienes y Servicios de Oficina han realizado un estudio de proveedores a nivel nacional identificando las **MIPYME y Gran Empresa** que se vinculan a los contratos relacionados a su respectiva categoría.

En la Categoría de Bienes y Servicios de Oficina actualmente se tiene una Base de Datos a nivel nacional que registra un total de 168 proveedores distribuidos en Mipyme y Gran Empresa.

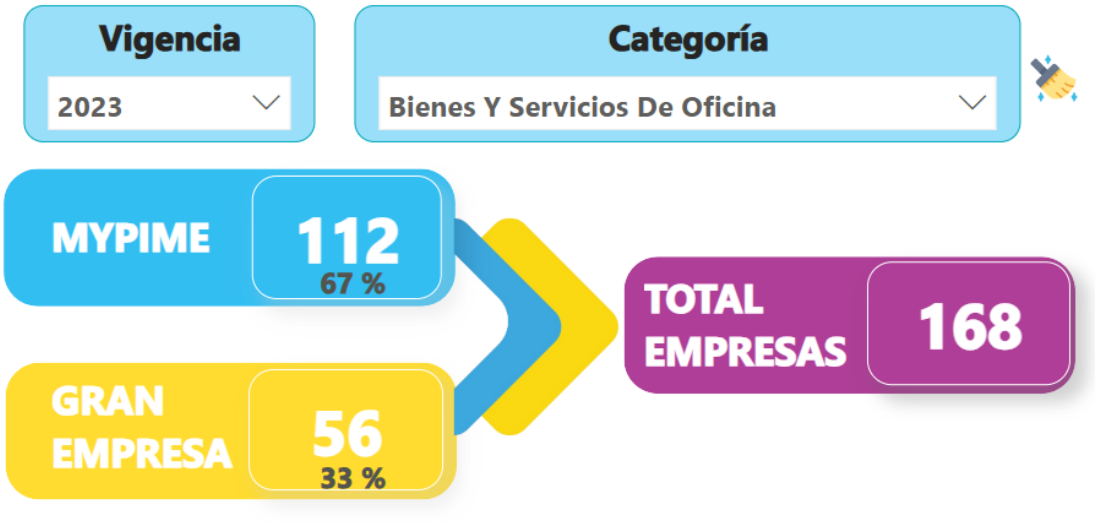
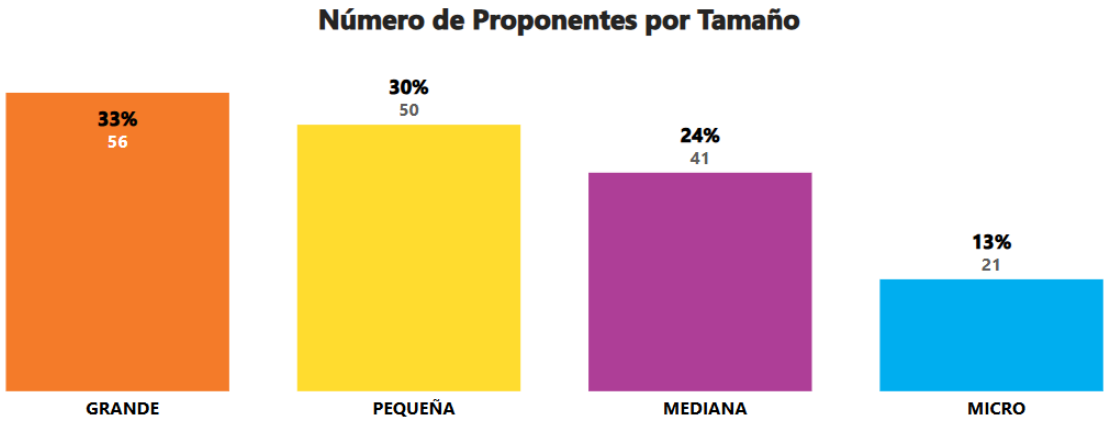


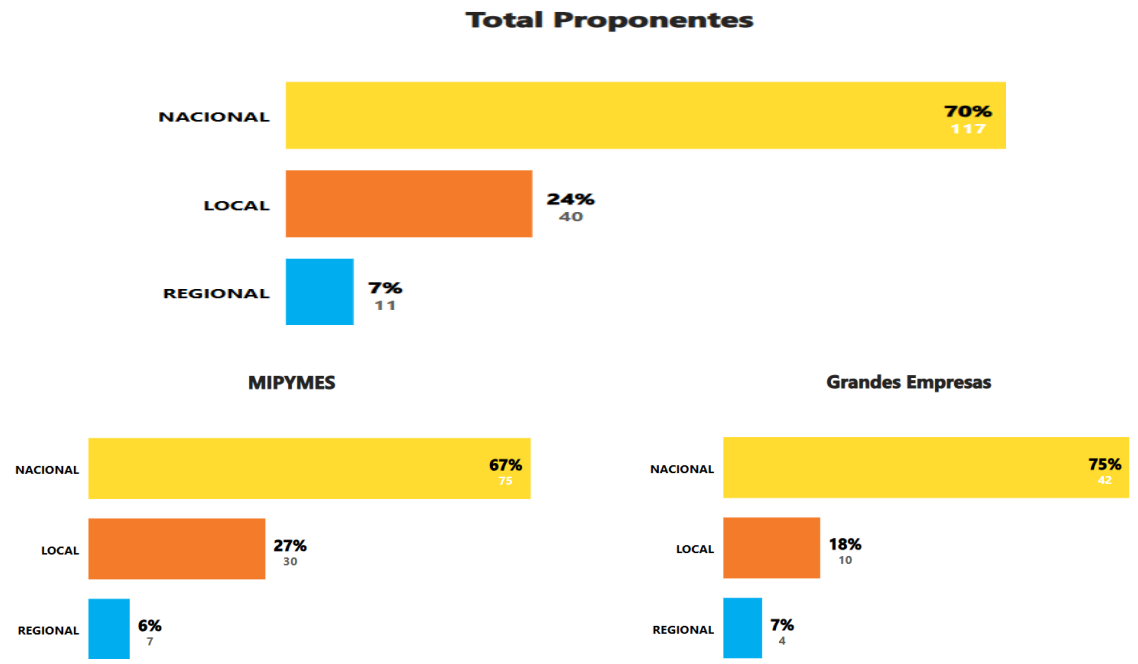

**Gráfico 10. Tamaño empresas Categoría Bienes y Servicios de Oficina**




**Fuente:** Elaboración unidad de abastecimiento estratégico
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZWNjOTJkMjAtZjk4OS00OTAzLThlMGMtZDI0NzZkOGFmZDhiIiwidCI6IjIjNDhlMDg4LTVlNDQtNGIwZC05M2EwLWVlYjJjNjEyN2MzZCIsImMiOjR9

Según la ubicación geográfica de los potenciales proponentes de Grandes y MIPYMES de la Categoría de Bienes y Servicios de Oficina, las Mipyme representan el 67% de la Base de Datos con 112 proveedores y un 33% corresponde a Gran Empresa con 56 proveedores.

**Gráfico 11. Ubicación geográfica de los potenciales proponentes Grandes y MIPYMES de la Categoría de Bienes y Servicios de Oficina**

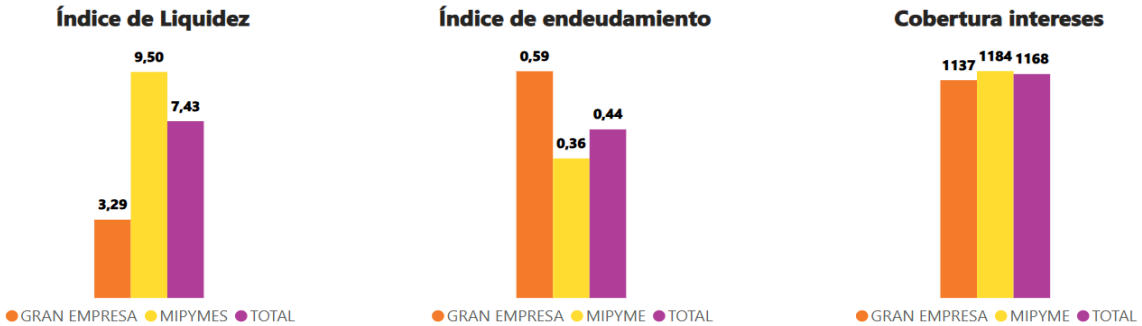



Nota:
1. Número de empresas por ubicación geográfica tomado de las bases de datos actualizadas a 2024

**Fuente:** Elaboración unidad de abastecimiento estratégico
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZWNjOTJkMjAtZjk4OS00OTAzLThlMGMtZDI0NzZkOGFmZDhiIiwidCI6IjIjNDhlMDg4LTVlNDQtNGIwZC05M2EwLWVlYjJjNjEyN2MzZCIsImMiOjR9Presentación

Según la muestra de proveedores realizada en la Categoría de Bienes y Servicios de Oficina, el análisis de la comparación de indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional arroja en términos generales que la MIPYME tienen mejores indicadores frente a las Grandes Empresas.

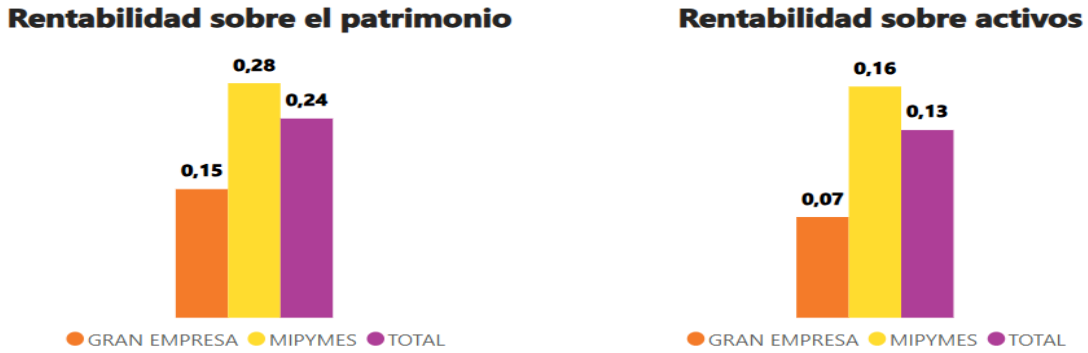
**Gráfico 12. Indicadores de Capacidad financiera Proponentes Grandes y PYMES - Comparativos Categoría de Bienes y Servicios de Oficina.**




**Nota:**
1. Los indicadores de Liquidez y Cobertura se indican en veces
2. Los indicadores de endeudamiento y rentabilidad se indican en decimales y expresan proporcionalidad

**Fuente:** Elaboración unidad de abastecimiento estratégico
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZWNjOTJkMjAtZjk4OS00OTAzLThlMGMtZDI0NzZkOGFmZDhiIiwidCI6IjljNDhlMDg4LTVlNDQtNGIwZC05M2EwLWVlYjJjNjEyN2MzZCIsImMiOjR9Presentación

**Gráfico 13. Indicadores de Capacidad organizacional Proponentes GRANDES y MIPYMES - Comparativos de promedios Categoría de Bienes y Servicios de Oficina.**

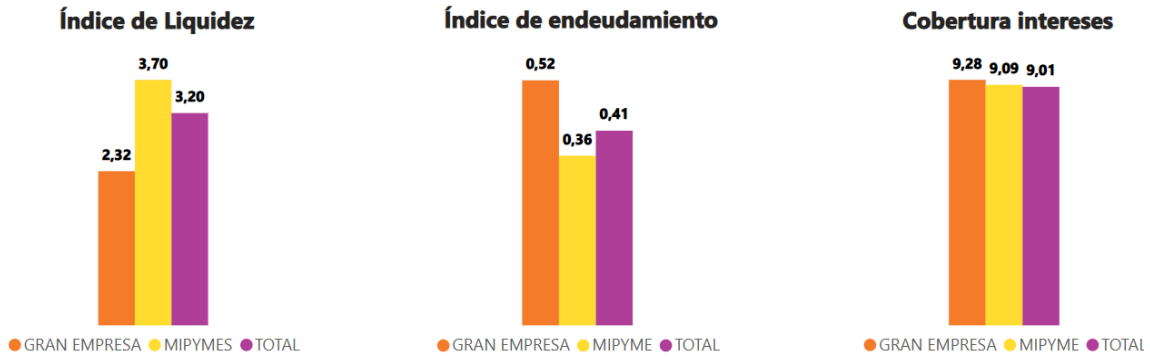



**Nota:**
1. Los indicadores de Liquidez y Cobertura se indican en veces
2. Los indicadores de endeudamiento y rentabilidad se indican en decimales y expresan proporcionalidad

**Fuente:** Elaboración unidad de abastecimiento estratégico
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZWNjOTJkMjAtZjk4OS00OTAzLThlMGMtZDI0NzZkOGFmZDhiIiwidCI6IjljNDhlMDg4LTVlNDQtNGIwZC05M2EwLWVlYjJjNjEyN2MzZCIsImMiOjR9Presentación

El análisis de los indicadores de capacidad financiera y organizacional de la Categoría de Bienes y Servicios de Oficina con un grado superior de centralización, disminuyendo la desviación entre estos, los resultados son similares y continúan mostrando mejore resultado en los indicadores de las MIPYME frente a las Grandes Empresas.

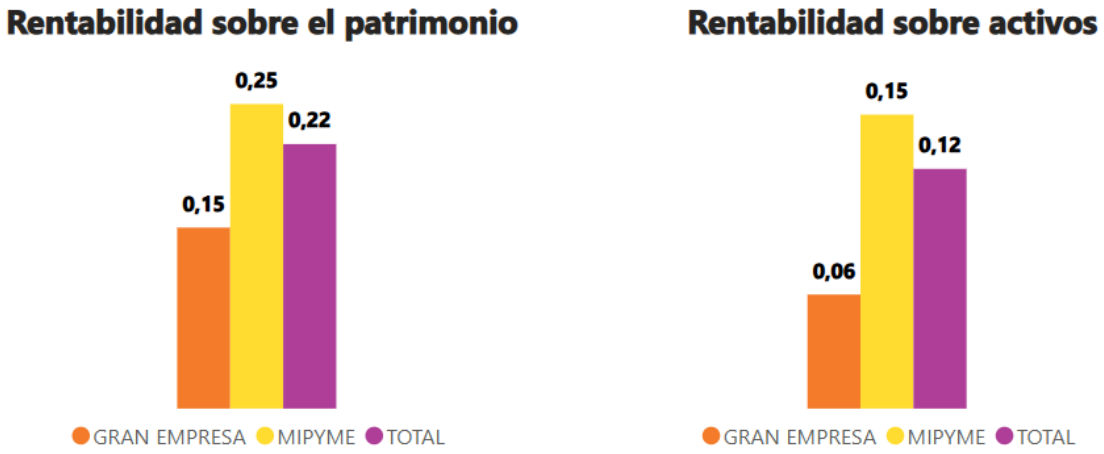
**Gráfico 14. Indicadores de Capacidad financiera Proponentes Grandes y PYMES - Comparativos de media podada Categoría de Bienes y Servicios de Oficina.**




**Nota:**
1. Los indicadores de Liquidez y Cobertura se indican en veces
2. Los indicadores de endeudamiento y rentabilidad se indican en decimales y expresan proporcionalidad

**Fuente:** Elaboración unidad de abastecimiento estratégico
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZWNjOTJkMjAtZjk4OS00OTAzLThlMGMtZDI0NzZkOGFmZDhiIiwidCI6IjIjNDhlMDg4LTVlNDQtNGIwZC05M2EwLWVlYjJjNjEyN2MzZCIsImMiOjR9PresentaciónPresentación

**Gráfico 15. Indicadores de Capacidad organizacional Proponentes Grandes y PYMES - Comparativos de media podada Categoría de Bienes y Servicios de Oficina.**




**Nota:**
1. Los indicadores de Liquidez y Cobertura se indican en veces
2. Los indicadores de endeudamiento y rentabilidad se indican en decimales y expresan proporcionalidad

**Fuente:** Elaboración unidad de abastecimiento estratégico
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZWNjOTJkMjAtZjk4OS00OTAzLThlMGMtZDI0NzZkOGFmZDhiIiwidCI6IjIjNDhlMDg4LTVlNDQtNGIwZC05M2EwLWVlYjJjNjEyN2MzZCIsImMiOjR9PresentaciónPresentación

## Indicadores Financieros

De acuerdo con el Decreto 1082 de 2015 Articulo 2.2.1.1.1.5.3. Requisitos habilitantes contenidos en el RUP (numeral 3 Capacidad Financiera y numeral 4 Capacidad Organizacional), a los lineamientos y parámetros establecidos en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, especialmente en el anexo 1 el cual habla sobre las variables estadísticas que se deben tener en cuenta para analizar una muestra de empresas y el Manual para Establecer Requisitos Habilitantes de Colombia Compra, se realiza el siguiente análisis con el fin de establecer los indicadores financieros y de organización para el estudio previo con objeto….

Con relación a lo anterior, se realizó un análisis para determinar los requisitos habilitantes para el presente proceso:

**Tabla 16. Riesgos y requisitos habilitantes**



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| Características propias del oferente que ponen en riesgo el objeto del contrato | Requisitos utilizados |
|---|---|
| Liquidez insuficiente para cumplir con obligaciones previas a los pagos del contrato | • Índice de liquidez<br>• Capital de trabajo |
| El alto grado de apalancamiento financiero lleva a una posición de poca flexibilidad para recurrir a instrumentos financieros en caso de requerirlos para cumplir con el contrato | • Índice de endeudamiento<br>• Cobertura de intereses |
| La falta de experiencia en contratos con un objeto similar podría ocasionar retrasos y/o sobrecostos a los proyectos | • Experiencia general<br>• Aforos |

Con relación a lo anterior se analiza la información financiera de empresas del sector de la categoría a partir de las siguientes fuentes:

1. El análisis que se realiza aplicativo HEFESTO consiste en hallar los indicadores financieros de cada una de las empresas de la muestra, para determinar una media aritmética o promedio, mediana o medida de tendencia central, desviación estándar y los valores máximos y mínimos de los datos de interés con base en los lineamientos del anexo 1 de la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, con el fin de establecer los indicadores financieros solicitados en este proceso, garantizando así la pluralidad de oferentes del sector, teniendo en cuenta las variaciones económicas y las fluctuación establecidas por el mercado.

Para este proceso se definieron los indicadores de capacidad Financiera y Organizacional, utilizando la siguiente información:

Con el objetivo de establecer requisitos mínimos habilitantes de capacidad financiera y organizacional que sean proporcionales a las diferentes condiciones (presupuesto, plazo, etc.) de los procesos de selección de subasta inversa, establecen indicadores de acuerdo con el presupuesto oficial del proceso de contratación, con base en los siguientes rangos de presupuesto definidos para el proceso así:

| Rango 1 | | Rango 2 |
|---|---|---|
| >0 | <15.000 | >15.000 |

(Cifras expresadas en SMMLV)

De acuerdo con lo anterior, para cada uno de los rangos se establecen indicadores de capacidad financiera y organizacional los cuales deberán ser solicitados en procesos de selección de subasta inversa de acuerdo con el rango en el cual se encuentre el presupuesto oficial.

Índices de capacidad financiera y organizacionales para los Proponentes que demuestran o no la condición de Mipyme

Los Proponentes de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

| Indicador | Valor concertado<br>Rango 1 |
|---|---|
| Índice de liquidez | ≥1,30 |
| Índice de endeudamiento | ≤0,70 |
| Razón de cobertura de intereses | ≥1,00 |
| Rentabilidad del patrimonio | ≥0,04 |
| Rentabilidad del activo | ≥0,02 |

Para la verificación de los indicadores financieros solicitados, los proponentes deberán aportar el Registro Único de Proponentes (RUP) en firme.

En caso de ser oferente plural (consorcio, unión temporal), cada uno de sus integrantes deberá aportar el documento anteriormente descrito.

**4. Acuerdo 016 de 2020**, el cual se creó con la finalidad de dar lineamientos en materia de Compras Públicas Innovadoras, Sostenibles y Socialmente Responsables para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín como para su Conglomerado Público.

En este ítem se debe verificar con referencia al objeto del contrato y su alcance la posibilidad de incluir algunos de los criterios en cumplimiento del Acuerdo 016 de 2020 en las siguientes líneas:

**Criterios de sostenibilidad** para la adquisición de bienes, obras y servicios, considerando su ciclo de vida y alineando dicha estrategia con el Sistema de Gestión Ambiental Institucional del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

**Criterios que promuevan la innovación** para la adquisición de bienes y servicios, alineando dicha estrategia a la creación y desarrollo de ideas en la contratación pública

**Criterios socialmente responsables** para la adquisición de bienes, obras y servicios en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y su conglomerado, alineando dicha estrategia con la inclusión de población de especial protección constitucional en la contratación pública.

Los criterios definidos pueden consultarse en los anexos del Decreto 310 de 2022 reglamentario del Acuerdo:
Anexo 3.Modelo de Compras Públicas Sostenibles
Anexo 4.Modelo de Compras Públicas Innovadoras
Anexo 5.Modelo de Compras Públicas Socialmente responsables

¿En el presente proceso es posible la inclusión de alguno de los criterios ya definidos?

SI __X__ NO ____

Si la respuesta es afirmativa, describa los criterios establecidos acorde con el modelo para que sea tenido en cuenta dentro del proceso contractual:

CUMPLIMIENTO DE LA POLITICA DE COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES

Según, lo dispuesto en el Decreto 310 de 2022, por medio del cual se reglamenta el Acuerdo 016 de 2020 'Por medio del cual se establecen los lineamientos de Compra Pública Innovadora, Sostenible y Socialmente Responsable del Distrito de Medellín y su conglomerado y se dictan otras disposiciones' y se adiciona el artículo 26 del Decreto Distrital 0724 de 2021 'por medio del cual se deroga el decreto municipal 766 de 2018 y se modifican los Comités para la Planeación, Operación, Evaluación, Seguimiento, Control y Vigilancia del proceso de contratación en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, el contratista deberá cumplir con las siguientes especificaciones ambientales:

1 - Papel: Todos los formatos preimpresos que se requieren para el desarrollo del objeto contractual excepto los que se hacen en papel de seguridad, químico y/o autoadhesivo, deben ser en PAPEL ECOLOGICO, bien sea el obtenido principalmente del procesamiento de la madera o del bagazo de caña los cuales sufren procesos químicos y mecánicos que dan como resultado la pulpa de papel, o con Certificado FSC (Fórest Stewardship Cóuncil), que corresponde a aquel tipo de papel que proviene de cultivos renovables y sostenibles.

2. La empresa debe hacer el correcto manejo de basuras, con la separación y reciclaje de las mismas.

Verificada con la obligación No. 20 de los estudios previos.

Comité de Estructuración y Evaluación Contractual,

FERDY MARIN SANCHEZ
Técnico

OLBERY MOHAMED LOAIZA MUÑOZ
Logístico

GELLER ALINA ALVAREZ MUÑOZ
Abogado



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia